

## ANEXO 1

### REFERENTE PROFESIONAL

#### **A) Perfil profesional.**

##### a) Perfil profesional

El perfil profesional del título de Técnico o Técnica Superior en Mediación Comunicativa queda determinado por su competencia general, sus Competencias profesionales y para la empleabilidad, y por la relación de cualificaciones y, en su caso, unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

##### b) Competencia general.

La competencia general de este título consiste en desarrollar intervenciones de mediación comunicativa para personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva, que sean usuarias de la lengua de signos española, o con dificultades de comunicación, lenguaje y habla; así como programas de promoción, de las personas sordas y sordociegas usuarias de la lengua de signos española o de sistemas alternativos de comunicación, y de sensibilización social, respetando la idiosincrasia de las personas usuarias.

##### c) Cualificaciones y unidades de competencia.

Las cualificaciones y unidades de competencia incluidas en el título de Técnico o Técnica Superior en Mediación Comunicativa son las siguientes.

Cualificaciones profesionales completas:

SSC449\_3 - Promoción, desarrollo y participación de la comunidad sorda.

–UC1437\_3: Utilizar la lengua de signos española para el ejercicio de sus funciones.

–UC1447\_3: Asesorar y sensibilizar a individuos, colectivos e instituciones sobre la comunidad sorda.

–UC0252\_3: Programar, organizar y evaluar las intervenciones de integración social.

–UC1023\_3: Intervenir, apoyar y acompañar en la creación y desarrollo del tejido asociativo.

SSC447\_3 - Mediación entre la persona sordociega y la comunidad, que comprende las siguientes unidades de competencia:

–UC1437\_3: Utilizar la lengua de signos española para el ejercicio de sus funciones.

–UC1438\_3: Utilizar los sistemas y recursos de apoyo a la comunicación específicos de las personas sordociegas y las técnicas de guía vidente.

–UC1439\_3: Participar en el desarrollo de programas educativos y formativos para personas sordociegas.

–UC1440\_3: Realizar intervenciones dirigidas a paliar situaciones de aislamiento en las personas sordociegas.

–UC1441\_3: Facilitar la interacción de la persona sordociega con su entorno para la realización de gestiones básicas.

Cualificaciones profesionales incompletas:

SSC321\_3 - Dinamización comunitaria

–UC1026\_3: Incorporar la perspectiva de género en los proyectos de intervención social.

SSC090\_3 - Educación en habilidades de autonomía personal y social.

–UC0254\_3: Establecer, adaptar y aplicar sistemas alternativos de comunicación.

##### d) Competencias profesionales y para la empleabilidad.

1) Elaborar programas de integración social de personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, aplicando la normativa legal vigente e incorporando la perspectiva de género.

- 2) Establecer las pautas de actuación en los programas de intervención, aplicando técnicas e instrumentos de recogida de información.
- 3) Asesorar y sensibilizar a individuos, colectivos e instituciones sobre las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva y de comunicación, empleando técnicas y medios de comunicación social.
- 4) Comunicarse en lengua de signos española con las personas que sean usuarias de esta lengua, utilizando con precisión los elementos lingüísticos de la misma para garantizar la coherencia discursiva.
- 5) Promover la comunicación de las personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, seleccionando sistemas alternativos y aumentativos y medios de apoyo de comunicación oral.
- 6) Adaptar la comunicación a la persona usuaria, considerando las variaciones en su situación personal y en el entorno comunicativo.
- 7) Promover la autonomía de las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva y de comunicación, en la realización de gestiones básicas, facilitando la comunicación con su entorno.
- 8) Posibilitar la comunicación entre personas sordas, sordociegas, con discapacidad auditiva y dificultades de comunicación que sean usuarias de la lengua de signos y las oyentes.
- 9) Realizar el acompañamiento a las personas sordociegas, aplicando técnicas de guía-vidente y adaptando la forma comunicativa a la situación.
- 10) Organizar e implementar programas de intervención comunicativa, educativos, formativos y de integración social para personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla.
- 11) Realizar intervenciones dirigidas a prevenir y paliar situaciones de aislamiento comunicativo en las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva y dificultades de comunicación.
- 12) Realizar intervenciones de mediación comunicativa, optimizando la aplicación de las ayudas técnicas de acceso a la información y apoyo a la comunicación y comprobando su funcionalidad.
- 13) Evaluar programas de comunicación e integración social aplicados a las personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, valorando su pertinencia y adecuación a la persona usuaria.
- 14) Aplicar protocolos establecidos en materia de primeros auxilios en situaciones de accidente o emergencia.
- 15) Mantener relaciones fluidas con las personas usuarias y sus familias, con los miembros del grupo de trabajo y con otros u otras profesionales, mostrando habilidades sociales y aportando soluciones a los conflictos que surjan.
- 16) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- 17) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- 18) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.
- 19) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y

respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

- 20) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
- 21) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- 22) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.
- 23) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

### **B) Sistema productivo.**

#### **a) Entorno profesional y laboral.**

Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en el sector de los servicios a las personas sordas, sordociegas, con discapacidad auditiva y con dificultades de comunicación que sean usuarias de la lengua de signos española. Estos servicios recogen los ámbitos asistenciales, educativos, sociolaborales, psicosociales y de apoyo en las gestiones básicas.

También ejercen su actividad en el sector de los servicios a la comunidad, en los ámbitos de la dinamización comunitaria y en la promoción de igualdad de oportunidades con estos colectivos de personas.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Agente de desarrollo del colectivo de personas sordas que son usuarias de la lengua de signos española y manifiestan un sentido de pertenencia a la comunidad sorda.
- Técnico en promoción, atención a personas sordas que son usuarias de la lengua de signos española.
- Agente dinamizador del colectivo de personas sordas que son usuarias de la lengua de signos española y manifiestan un sentido de pertenencia a la comunidad sorda.
- Mediador social del colectivo de personas sordas que son usuarias de la lengua de signos española y manifiestan un sentido de pertenencia a la comunidad sorda.
- Agente de desarrollo de la comunidad sordociega.
- Agente dinamizador de la comunidad sordociega.
- Mediador de personas sordociegas.
- Asistente de personas sordociegas.
- Mediador de personas con dificultades de comunicación.
- Educador de personas con discapacidad.
- Auxiliar técnico educativo.

#### **b) Contexto territorial de Navarra.**

Este profesional desempeña sus funciones en cualquier estructura u organización de carácter público o privado que gestione o preste servicios a personas sordas, sordociegas, con discapacidad auditiva y, en general, con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, así como en cualquier otro contexto en el que tengan presencia estos colectivos. Se integra en equipos interdisciplinarios junto a otros u otras profesionales del mismo nivel o superior.

La empleabilidad de este título viene avalada por la evolución social en el reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad o con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, que se ha visto reflejada en la normativa vigente:

- A nivel estatal (Ley 51/2003, de 2 de diciembre; Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad de 2006 (aprobada en España en 2008), Ley 39/2006, de 14 de diciembre, Ley 27/2007, de 23 de octubre).
- En la Comunidad Foral de Navarra (Ley Foral 31/2022, de 28 de noviembre, de atención a las personas con discapacidad en Navarra y garantía de sus derechos; y los diferentes planificaciones y estudios realizados: El plan de Discapacidad 2019-2025, El Informe de impacto en materia de accesibilidad y discapacidad del Plan Operativo de Accesibilidad Universal 2020-2022, III Informe sobre la Discapacidad en Navarra).

En este contexto, la formación de profesionales en el ámbito de la Mediación Comunicativa en Navarra es fundamental para el desarrollo y aplicación de los derechos de las personas con discapacidad auditiva, visual y comunicativa en nuestra comunidad.

La mayor participación social de personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla hace necesario una figura profesional que posibilite su integración en todos los ámbitos de la vida, entre ellos mediadores, intérpretes de lengua de signos y guías intérpretes.

En Navarra la inserción laboral del/la Técnico o Técnica Superior en Mediación Comunicativa, podría ubicarse en puestos de trabajo derivados del desarrollo de la Ley Foral 31/2022 y del Plan de Discapacidad 2019-2025 de la Comunidad Foral de Navarra, tanto en el ámbito de la administración pública como en diferentes instituciones y entidades que prestan servicios de carácter educativo, sanitario, asistencial, laboral, cultural, deportivo y comunitario, orientados hacia la igualdad de oportunidades y la inclusión social de las personas con discapacidad, y más específicamente en este ámbito para las personas con dificultad comunicativa.

En consecuencia, se deriva la necesidad de esta profesión de mediación comunicativa en todos aquellos aspectos de la vida cotidiana: la educación y formación, la incorporación laboral y profesional, la atención sanitaria y asistencial, el ocio, cultura, deporte, y la participación social desde el principio de la accesibilidad universal, que garanticen, la accesibilidad de las personas sordociegas y con dificultades de comunicación, a una vida normalizada y participativa en plenitud.

#### c) Prospectiva.

Este profesional desempeña sus funciones en cualquier estructura u organización de carácter público o privado que gestione o preste servicios a personas sordas, sordociegas, con discapacidad auditiva y, en general, con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, así como en cualquier otro contexto en el que tengan presencia estos colectivos. Se integra en equipos interdisciplinarios junto a otros u otras profesionales del mismo nivel o superior.

La empleabilidad de este título viene avalada por la evolución social en el reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad o con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, que se ha visto reflejada en la normativa vigente:

- Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
- Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad, elaborado en Nueva York el 13 de diciembre de 2006 (Organización de las Naciones Unidas) y aprobada en España en 2008, por lo que es un derecho fundamental de nuestro país.
- Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia. En la disposición adicional decimoquinta establece que los servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) se ofrecerán con garantía de accesibilidad y supresión de barreras.
- Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral. En su preámbulo reconoce la importancia de

la accesibilidad al entorno físico, social, económico y cultural y a la educación y a la información y a las comunicaciones, atendiendo a las necesidades específicas de cada grupo para que las personas con discapacidad puedan gozar plenamente de todos los derechos humanos y libertades.

La mayor participación social de personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla hace necesario una figura profesional que posibilite su integración en todos los ámbitos de la vida, entre ellos mediadores, intérpretes de lengua de signos y guías-intérpretes.

La formación en la Lengua de Signos Española exigido para el ejercicio profesional de este profesional debe corresponderse con el Nivel de Usuario Independiente B2, de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas: Aprendizaje, Enseñanza y Evaluación.

## ANEXO 2

### CURRÍCULO

#### **A) *Objetivos generales del ciclo formativo.***

a) Interpretar información, seleccionando estrategias y recursos para elaborar programas de integración social de personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, aplicando la normativa legal e incorporando la perspectiva de género.

b) Seleccionar técnicas e instrumentos de obtención de información, relacionándolas con las necesidades y características de la persona usuaria para establecer las pautas de actuación en los programas de intervención.

c) Analizar técnicas y medios de comunicación social, identificando sus posibilidades y limitaciones para asesorar y sensibilizar a individuos, colectivos e instituciones sobre las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva y de comunicación.

d) Elaborar y emitir mensajes para comunicarse en lengua de signos con las personas que sean usuarias de esta lengua, seleccionando los elementos y recursos lingüísticos.

e) Utilizar sistemas alternativos y aumentativos de comunicación y medios de apoyo a la comunicación oral, analizando sus posibilidades y limitaciones para aplicarlos en la promoción de la comunicación de las personas usuarias.

f) Identificar los factores que facilitan o dificultan la comunicación, analizando las características y variaciones de la situación personal y el entorno comunicativo para adaptar la comunicación a la persona usuaria.

g) Seleccionar estrategias y pautas de actuación, analizando las situaciones de la vida cotidiana de la persona usuaria para promover su autonomía en la realización de gestiones básicas.

h) Identificar técnicas de mediación comunicativa, analizando el contexto de la intervención y las características de los interlocutores para posibilitar la comunicación entre ellos.

i) Seleccionar técnicas de guía-vidente y sistemas de apoyo a la comunicación, adaptando la forma de comunicación a la situación para realizar el acompañamiento a las personas sordociegas.

j) Seleccionar estrategias y recursos metodológicos, interpretando el programa de intervención comunicativa para su organización e implementación.

k) Seleccionar estrategias y recursos para prevenir y paliar situaciones de aislamiento comunicativo, analizando la situación personal y social y el contexto comunicativo de la persona usuaria.

l) Analizar recursos y ayudas técnicas, aplicando su funcionamiento y adecuación a las características y necesidades de la persona y el contexto para realizar intervenciones de mediación comunicativa.

m) Seleccionar técnicas e instrumentos de evaluación, analizando los criterios e indicadores de calidad para evaluar programas de comunicación e integración social de personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla.

n) Describir los protocolos de actuación en caso de accidente o emergencia, seleccionando las técnicas adecuadas para aplicar primeros auxilios.

o) Analizar las habilidades sociales requeridas en el entorno profesional, identificando los factores influyentes para mantener relaciones fluidas con las personas implicadas en la intervención y superar los posibles conflictos.

p) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

q) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

r) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

s) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

t) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

u) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.

v) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas».

w) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

x) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

y) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

## **B) Módulos profesionales.**

a) Denominación, duración y secuenciación.

Se relacionan los módulos profesionales del Técnico o Técnica Superior en Mediación Comunicativa, con detalle de su denominación, duración y distribución temporal.

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN                                                                                            | HORAS<br>TOTALES | CLASES<br>SEMANALES | CURSO |
|--------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------------|-------|
| 1709   | Itinerario personal para la empleabilidad I                                                             | 100              | 3                   | 1.º   |
| 1665   | Digitalización aplicada a los sectores productivos (GS)                                                 | 40               | 1                   | 1.º   |
| 1708   | Sostenibilidad aplicada al sistema productivo                                                           | 40               | 1                   | 1.º   |
| 0179   | Inglés profesional (GS)                                                                                 | 70               | 2                   | 1.º   |
| 1111   | Metodología de la integración social de las personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla | 130              | 4                   | 1.º   |
| 1112   | Sensibilización social y participación                                                                  | 70               | 2                   | 1.º   |
| 1113   | Intervención socioeducativa con personas sordociegas                                                    | 130              | 4                   | 2.º   |
| 1114   | Contexto de la mediación comunicativa con personas sordociegas                                          | 130              | 4                   | 2.º   |
| 1115   | Lengua de signos                                                                                        | 195              | 6                   | 1.º   |
| 1116   | Ámbitos de aplicación de la lengua de signos                                                            | 165              | 5                   | 2.º   |
| 1117   | Intervención con personas con dificultades de comunicación                                              | 165              | 5                   | 1.º   |
| 1118   | Técnicas de intervención comunicativa                                                                   | 195              | 6                   | 2.º   |
| 0343   | Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación                                                    | 130              | 4                   | 1.º   |
| 0017   | Habilidades sociales                                                                                    | 130              | 4                   | 2.º   |
| 0020   | Primeros auxilios                                                                                       | 70               | 2                   | 1.º   |
| 1119   | Proyecto intermodular de mediación comunicativa                                                         | 70               | 2                   | 2.º   |
| 1710   | Itinerario personal para la empleabilidad II                                                            | 70               | 2                   | 2.º   |
|        | Optativa                                                                                                | 100              | 3                   | 2.º   |

- b) Desarrollo de módulos profesionales.

***Módulo Profesional: Itinerario personal para la empleabilidad I.***

***Código: 1709.***

***Equivalencia en créditos ECTS (en ciclos formativos de grado superior): 5.***

***Duración: 100 horas.***

***Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.***

1. Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional.
- b) Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado.
- c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo.

2. Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.
- b) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.
- c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias.
- d) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- f) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos.
- g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo.
- h) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención.

- i) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.

3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.
- b) Se han comparado las principales modalidades de contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales.
- c) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva.
- d) Se han identificado los diferentes componentes del recibo de salario.
- e) Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral.
- f) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
- g) Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral.

4. Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.

Criterios de evaluación:

- a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.
- b) Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título.
- c) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.
- d) Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.
- e) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo.
- f) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional.
- g) Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.
- h) Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador.
- i) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional.
- j) Se han formulado objetivos profesionales y se ha determinado metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral.
- k) Se ha trazado un plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo.

5. Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales

como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias.
- b) Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral.
- c) Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.
- d) Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.
- e) Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad.
- f) Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en cómo este mejora la empleabilidad.
- g) Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad.
- h) Se han aplicado las herramientas de aprendizaje autónomo para su desarrollo personal y profesional.
- i) Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual.

**Módulo Profesional: Digitalización aplicada al sistema productivo (GS).**

**Código: 1665.**

**Equivalencia en créditos ECTS: 3.**

**Duración: 40 horas.**

**Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.**

1. Analiza el concepto de digitalización y su repercusión en los sectores productivos teniendo en cuenta la actividad de la empresa e identificando entornos IT (Information Technology: tecnología de la información) y OT (Operation Technology: tecnología de operación) característicos.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha descrito en qué consiste el concepto de digitalización.
- b) Se ha relacionado la implantación de la tecnología digital con la organización de las empresas.
- c) Se han establecido las diferencias y similitudes entre los entornos IT y OT.
- d) Se han identificado los departamentos típicos de las empresas que pueden constituir entornos IT.
- e) Se han seleccionado las tecnologías típicas de la digitalización en planta y en negocio.
- f) Se ha analizado la importancia de la conexión entre entornos IT y OT.
- g) Se han analizado las ventajas de digitalizar una empresa industrial de extremo a extremo.

2. Caracteriza las tecnologías habilitadoras digitales necesarias para la adecuación/transformación de las empresas a entornos digitales describiendo sus características y aplicaciones.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las principales tecnologías habilitadoras digitales.
- b) Se han relacionado las THD con el desarrollo de productos y servicios.
- c) Se ha relacionado la importancia de las THD con la economía sostenible y eficiente.
- d) Se han identificado nuevos mercados generados por las THD.
- e) Se ha analizado la implicación de THD tanto en la parte de negocio como en la parte de planta.
- f) Se han identificado las mejoras producidas debido a la implantación de las tecnologías habilitadoras en relación con los entornos IT y OT.
- g) Se ha elaborado un informe que relacione, las tecnologías con sus características y áreas de aplicación.

3. Identifica sistemas basados en cloud/nube y su influencia en el desarrollo de los sistemas digitales.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los diferentes niveles de la cloud/nube.
- b) Se han identificado las principales funciones de la cloud/nube (procesamiento de datos, intercambio de información, ejecución de aplicaciones, entre otros).
- c) Se ha descrito el concepto de edge computing y su relación con la cloud/nube.
- d) Se han definido los conceptos de fog y mist y sus zonas de aplicación en el conjunto.
- e) Se han identificado las ventajas que proporciona la utilización de la cloud/nube en los sistemas conectados.

4. Identifica aplicaciones de la IA (inteligencia artificial) en entornos del sector donde está enmarcado el título describiendo las mejoras implícitas en su implementación.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado la importancia de la IA en la automatización de procesos y su optimización.
- b) Se ha relacionado la IA con la recogida masiva de datos (Big Data) y su tratamiento (análisis) con la rentabilidad de las empresas.
- c) Se ha valorado la importancia presente y futura de la IA.
- d) Se han identificado los sectores con implantación más relevante de IA.
- e) Se han identificado los lenguajes de programación en IA.
- f) Se ha descrito como influye la IA en el sector del título.

5. Evalúa la importancia de los datos, así como su protección en una economía digital globalizada, definiendo sistemas de seguridad y ciberseguridad tanto a nivel de equipo/sistema, como globales.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha establecido la diferencia entre dato e información.
- b) Se ha descrito el ciclo de vida del dato.
- c) Se ha identificado la relación entre Big Data, análisis de datos, machine/ deep learning e inteligencia artificial.
- d) Se han descrito las características que definen Big Data.
- e) Se han descrito las etapas típicas de la ciencia de datos y su relación en el proceso.
- f) Se han descrito los procedimientos de almacenaje de datos en la cloud/nube.
- g) Se ha descrito la importancia del cloud computing.
- h) Se han identificado los principales objetivos de la ciencia de datos en las diferentes empresas.
- i) Se ha valorado la importancia de la seguridad y su regulación en relación con los datos.

6. Desarrolla un proyecto de transformación digital de una empresa de un sector relacionado con el título, teniendo en cuenta los cambios que se deben producir en función de los objetivos de la empresa.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los objetivos estratégicos de la empresa.
- b) Se han identificado y alineado las áreas de producción/negocio y de comunicaciones.
- c) Se han identificado las áreas susceptibles de ser digitalizadas.
- d) Se ha analizado el encaje de AD (áreas digitalizadas) entre sí y con las que no lo están.
- e) Se han tenido en cuenta las necesidades presentes y futuras de la empresa.
- f) Se han relacionado cada una de las áreas con la implantación de las tecnologías.
- g) Se han analizado las posibles brechas de seguridad en cada una de las áreas.
- h) Se ha definido el tratamiento de los datos y su análisis.
- i) Se ha tenido en cuenta la integración entre datos, aplicaciones, plataformas que los soportan, entre otros.
- j) Se han documentado los cambios realizados en función de la estrategia.
- k) Se ha tenido en cuenta la idoneidad de los recursos humanos.

***Módulo Profesional: Sostenibilidad aplicada al sistema productivo.***

***Código: 1708.***

***Equivalencia en créditos ECTS (en ciclos formativos de grado superior): 3.***

***Duración: 40 horas.***

***Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.***

1. Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha descrito el concepto de sostenibilidad, estableciendo los marcos internacionales asociados al desarrollo sostenible.
- b) Se han identificado los asuntos ambientales, sociales y de gobernanza que influyen en el desarrollo sostenible de las organizaciones empresariales.
- c) Se han relacionado los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con su importancia para la consecución de la Agenda 2030.
- d) Se ha analizado la importancia de identificar los aspectos ASG más relevantes para los grupos de interés de las organizaciones relacionándolos con los riesgos y oportunidades que suponen para la propia organización.
- e) Se han identificado los principales estándares de métricas para la evaluación del desempeño en sostenibilidad y su papel en la rendición de cuentas que marca la legislación vigente y las futuras regulaciones en desarrollo.
- f) Se ha descrito la inversión socialmente responsable y el papel de los analistas, inversores, agencias e índices de sostenibilidad en el fomento de la sostenibilidad.

2. Caracteriza los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad, describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos y proponiendo acciones para minimizarlos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los principales retos ambientales y sociales.
- b) Se han relacionado los retos ambientales y sociales con el desarrollo de la actividad económica.
- c) Se ha analizado el efecto de los impactos ambientales y sociales sobre las personas y los sectores productivos.
- d) Se han identificado las medidas y acciones encaminadas a minimizar los impactos ambientales y sociales.
- e) Se ha analizado la importancia de establecer alianzas y trabajar de manera transversal y coordinada para abordar con éxito los retos ambientales y sociales.

3. Establece la aplicación de criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los ODS más relevantes para la actividad profesional que realiza.
- b) Se han analizado los riesgos y oportunidades que representan los ODS.
- c) Se han identificado las acciones necesarias para atender algunos de los retos ambientales y sociales desde la actividad profesional y el entorno personal.

4. Propón productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía circular.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual.
- b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular.
- c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.
- d) Se han aplicado principios de ecodiseño.
- e) Se ha analizado el ciclo de vida del producto.
- f) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.

5. Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de las mismas en el medio ambiente.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual.
- b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular.
- c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.
- d) Se ha evaluado el impacto de las actividades personales y profesionales.
- e) Se han aplicado principios de ecodiseño.
- f) Se han aplicado estrategias sostenibles.
- g) Se ha analizado el ciclo de vida del producto.
- h) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.
- i) Se ha aplicado la normativa ambiental.

6. Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los principales grupos de interés de la empresa.
- b) Se han analizado los aspectos ASG materiales, las expectativas de los grupos de interés y la importancia de los aspectos ASG en relación con los objetivos empresariales.
- c) Se han definido acciones encaminadas a minimizar los impactos negativos y aprovechar las oportunidades que plantean los principales aspectos ASG identificados.
- d) Se han determinado las métricas de evaluación del desempeño de la empresa de acuerdo con los estándares de sostenibilidad más ampliamente utilizados.
- e) Se ha elaborado un informe de sostenibilidad con el plan y los indicadores propuestos.

***Módulo Profesional: Inglés Profesional (GS).***

***Código: 0179.***

***Equivalencia en créditos ECTS: 5.***

***Duración: 70 horas.***

***Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.***

1. Comprende información, de índole profesional, académica y cotidiana, contenida en todo tipo de discursos orales, emitidos por cualquier medio de comunicación en lengua estándar, interpretando con precisión el contenido del mensaje.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado la idea principal de mensajes en lengua estándar relacionados con la vida social, profesional o académica.
- b) Se ha reconocido la finalidad de mensajes directos o emitidos en cualquier soporte en lengua estándar.
- c) Se ha extraído información específica contenida en distintos discursos orales en lengua estándar, relacionada con la vida social, profesional o académica.
- d) Se ha identificado el punto de vista y la actitud del hablante.
- e) Se ha identificado el hilo argumental de mensajes orales y determinado los roles que aparecen en dichos mensajes.
- f) Se han comprendido adecuadamente mensajes en lengua estándar en ambientes con contaminación acústica.
- g) Se han extraído las ideas principales de conferencias, charlas e informes, y otras formas de presentación académica y profesional, lingüísticamente complejas.
- h) Se ha tomado conciencia de la importancia de comprender globalmente un mensaje sin entender todos y cada uno de los elementos del mismo.

2. Comprende mensajes escritos, de naturaleza profesional, académica y cotidiana, de relativa dificultad, analizando de forma comprensiva su contenido.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado la idea principal de textos específicos de su ámbito social, profesional o académico.
- b) Se ha reconocido la finalidad de distintos textos escritos en cualquier soporte, en lengua estándar y relacionados con la actividad profesional.
- c) Se ha extraído información específica de textos, de diferente naturaleza, relativos a su profesión, y contenidos en distintos soportes.
- d) Se ha tomado conciencia de la importancia de comprender globalmente un texto sin entender todos y cada uno de los elementos del mismo.
- e) Se han leído y comprendido, de manera autónoma, textos relacionados con el sector con la velocidad y estilo de lectura propia del nivel competencial.
- f) Se ha interpretado la correspondencia relativa a su especialidad, captando fácilmente el significado esencial.
- g) Se han interpretado textos extensos, y de cierta complejidad, relacionados o no con su especialidad, pudiendo realizar varias lecturas del mismo.
- h) Se ha identificado con rapidez el contenido y la importancia de noticias, artículos e informes sobre una amplia serie de temas profesionales.

- i) Se han interpretado instrucciones, con distintos niveles de dificultad, y mensajes técnicos recibidos a través de soportes digitales.
- j) Se han traducido textos de cierta complejidad, utilizando material de apoyo en caso necesario.

3. Produce mensajes orales claros y bien estructurados, analizando el contenido de la situación y adaptándose al registro lingüístico del interlocutor.

Criterios de evaluación:

- a) Se han emitido mensajes generales propios del sector y de la vida cotidiana, utilizando nexos y estrategias de interacción.
- b) Se ha intercambiado con fluidez información específica y detallada utilizando estructuras de una complejidad acorde al nivel competencial.
- c) Se han seleccionado y aplicado los registros adecuados para la emisión del mensaje, así como protocolos y normas de relación social propios del país.
- d) Se han realizado presentaciones, bien estructuradas, sobre temas de su ámbito profesional, haciendo uso de los protocolos establecidos.
- e) Se ha utilizado correctamente la terminología de la profesión.
- f) Se ha descrito y secuenciado oralmente un proceso de trabajo de su competencia.
- g) Se ha solicitado la reformulación del discurso o parte del mismo cuando se ha considerado necesario.
- h) Se ha interaccionado espontáneamente, adoptando un nivel de formalidad adecuado a las circunstancias.
- i) Se ha expresado con fluidez, precisión y eficacia sobre una amplia serie de temas generales, académicos, profesionales o de ocio, marcando con claridad la relación entre las ideas.
- j) Se han expresado y defendido puntos de vista con claridad, proporcionando explicaciones y argumentos adecuados.
- k) Se ha respondido a preguntas relativas a su vida socio-profesional, incluidas las propias de una entrevista de trabajo.

4. Redacta documentos e informes, propios del sector o de la vida académica y cotidiana, relacionando los recursos lingüísticos con el propósito de los mismos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han escrito textos claros y detallados sobre una variedad de temas relacionados con su profesión, sintetizando y evaluando información y argumentos procedentes de varias fuentes.
- b) Se ha cumplimentado documentación específica de su campo profesional, utilizando vocabulario específico y protocolos y normas de relación social propios del país.
- c) Se ha organizado la información con corrección, precisión, con cohesión y coherencia, solicitando y/o facilitando información de tipo general o detallada.
- d) Se han cumplimentado textos mediante apoyos visuales y claves lingüísticas.
- e) Se han elaborado informes, destacando los aspectos significativos y ofreciendo detalles relevantes que sirvan de apoyo.
- f) Se han escrito cartas, formales e informales, empleando las fórmulas de cortesía establecidas y el vocabulario específico para la elaboración de las mismas.
- g) Se han resumido diferentes tipos de documentos escritos, utilizando sus propios recursos lingüísticos.
- h) Se han utilizado las fórmulas de cortesía propias del documento que se va a elaborar.

5. Aplica actitudes y comportamientos profesionales en situaciones de comunicación, describiendo las relaciones típicas características del país de la lengua extranjera.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido los rasgos más significativos de las costumbres y usos de la comunidad donde se habla la lengua extranjera.
- b) Se han descrito los protocolos y normas de relación social propios del país.
- c) Se han identificado los valores y creencias propios de la comunidad donde se habla la lengua extranjera.
- d) Se han identificado los aspectos socio-profesionales propios del sector, en cualquier tipo de texto.
- e) Se han aplicado los protocolos y normas de relación social propios del país de la lengua extranjera.
- f) Se han reconocido los marcadores lingüísticos de la procedencia regional.

***Módulo Profesional: Metodología de la integración social de las personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla.***

***Código: 1111.***

***Equivalencia en créditos ECTS: 5.***

***Duración: 130 horas.***

***Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.***

1. Caracteriza el contexto de la mediación en comunicación, analizando los procesos de integración y exclusión social.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los sectores de intervención en el ámbito de la integración social.
- b) Se han explicado los procesos básicos del desarrollo evolutivo del ser humano.
- c) Se han descrito los procesos y factores influyentes en la socialización de las personas.
- d) Se han explicado los conceptos y procesos básicos de psicología y sociología aplicables a los procesos de integración social.
- e) Se han descrito los procesos básicos asociados a la integración y exclusión social de personas y colectivos.
- f) Se han identificado los factores e indicadores de exclusión social.
- g) Se han valorado el prejuicio y la discriminación como causas de exclusión social.
- h) Se ha analizado la influencia de los factores culturales en la configuración de la marginación y la discapacidad.

2. Interpreta el marco de la intervención social, relacionando su estructura jurídica y administrativa con los servicios y programas de intervención.

Criterios de evaluación:

- a) Se han explicado los antecedentes y la evolución de los sistemas de protección social y de atención a la dependencia.
- b) Se han comparado diferentes modelos de protección social.
- c) Se ha analizado la situación de la protección social en el ámbito de la Unión Europea.
- d) Se ha descrito el actual marco administrativo, legislativo y competencial de la intervención social.
- e) Se ha argumentado la importancia de los sistemas de protección social como elemento de integración y estabilidad social.
- f) Se ha valorado la importancia de la discriminación positiva en los procesos de igualdad.
- g) Se ha descrito el papel del técnico superior en Mediación Comunicativa en el marco de la integración social.
- h) Se han enumerado las principales prestaciones y ayudas a las que tienen derecho los diferentes colectivos.
- i) Se ha analizado la importancia del trabajo interdisciplinar y la creación de espacios seguros tanto para el ámbito de intervención con las personas usuarias como para los equipos de trabajo, en base al código deontológico de los profesionales del ámbito social.

3. Determina métodos, técnicas e instrumentos para la obtención de información, interpretando sus características y el ámbito de aplicación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los métodos, las técnicas y los instrumentos principales para la obtención de información.

- b) Se han concretado los requisitos de aplicación de los diferentes instrumentos y recursos.
- c) Se han identificado las aplicaciones, posibilidades y limitaciones de las diversas técnicas e instrumentos.
- d) Se han elaborado instrumentos coherentes con su finalidad.
- e) Se han empleado las tecnologías de la información y la comunicación para la obtención de información.
- f) Se han seleccionado las técnicas de análisis adecuadas a la situación.
- g) Se ha justificado el papel del análisis de la realidad en el éxito de la intervención.
- h) Se han valorado los aspectos éticos de la recogida y del tratamiento de la información.

4. Determina los elementos que constituyen un proyecto de intervención social, relacionando sus elementos con los diferentes modelos de planificación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los diferentes niveles de planificación en la intervención social.
- b) Se han descrito las fases del proceso de planificación.
- c) Se han identificado los elementos fundamentales de la planificación.
- d) Se han comparado métodos, técnicas e instrumentos aplicables en la intervención social.
- e) Se han identificado criterios para la selección del modelo de programación.
- f) Se ha justificado la necesidad de fundamentar adecuadamente los proyectos de intervención social.
- g) Se ha valorado la necesidad de coherencia entre los diferentes elementos de la programación.

5. Incorpora la perspectiva de género en la elaboración de los proyectos de intervención social, relacionando las estrategias y criterios utilizados con el marco teórico y legal vigente.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha argumentado la importancia del análisis de la realidad desde la perspectiva de género.
- b) Se ha argumentado la necesidad de incorporar la perspectiva de género en la elaboración de los proyectos de intervención social.
- c) Se ha interpretado el marco legislativo que promueve la igualdad de oportunidades.
- d) Se han interpretado la información y los recursos de las instituciones y organismos de igualdad que existan en el entorno de la intervención.
- e) Se han identificado los criterios para incorporar la perspectiva de género en los proyectos.
- f) Se han analizado los protocolos internacionales sobre el uso del lenguaje no sexista.
- g) Se ha utilizado un lenguaje no sexista en la planificación de los proyectos de intervención social.

6. Realiza actividades de control y seguimiento de la intervención, seleccionando técnicas e instrumentos para retroalimentar la propia actividad y la del equipo interdisciplinar.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito modelos, técnicas e instrumentos de evaluación.
- b) Se han explicado las funciones y principios generales de la evaluación.
- c) Se han descrito las diferentes fases de la evaluación.
- d) Se han concretado las técnicas, los indicadores, los criterios y los instrumentos de evaluación.
- e) Se han interpretado los datos obtenidos.

- f) Se ha argumentado la necesidad de la evaluación para optimizar el funcionamiento de los programas y garantizar su calidad.
- g) Se han empleado las tecnologías de la información y la comunicación para la elaboración y presentación de informes de evaluación y memorias.

### **Contenidos.**

Caracterización del contexto de la mediación en comunicación:

- Identificación de los sectores de intervención en el ámbito de la integración social.
- Análisis de los procesos básicos del desarrollo evolutivo del ser humano: Motivación, emoción e inteligencia socioemocional. Necesidades básicas.
- Socialización y ciclo vital.
- Influencia de los procesos de transición a lo largo de la vida en la integración o exclusión social de las personas.
- Psicología y sociología aplicadas a los procesos de integración social.
- Conceptos y teorías sobre los procesos de integración y marginación social: Procesos y factores influyentes en la exclusión social. Identidad personal y pertenencia al grupo.
- Configuración cultural de la marginación y la discapacidad.

Interpretación del marco de la intervención social:

- La intervención social: Origen, evolución histórica y situación actual de los sistemas de protección social y de atención a la dependencia. Valoración de protección social como derecho.
- Análisis de los modelos de intervención social en España y en los países de nuestro entorno.
- Marco administrativo, legislativo y competencial de la intervención social.
- El perfil profesional del técnico superior en Mediación Comunicativa: Ámbitos profesionales del técnico superior en Mediación Comunicativa. Competencias y funciones. Los equipos profesionales. La interdisciplinariedad en la integración social.
- Prestaciones y ayudas de las administraciones a los diferentes colectivos.

Determinación de métodos, técnicas e instrumentos de obtención de información:

- Métodos y técnicas de la investigación social.
- Análisis de las principales fuentes y sistemas de registro de la información:
  - La observación planificada.
  - La entrevista planificada, fases y papel de la persona entrevistadora.
  - El cuestionario, la encuesta y la recopilación documental.
- Elaboración y aplicación de instrumentos de recogida de información.
- Posibilidades y limitaciones de las diferentes técnicas e instrumentos.
- Las fuentes de información: Modelos de informes de diferentes sectores: judiciales y sociales, psicológicos y psiquiátricos y médicos, entre otros.
- Fiabilidad y validez de la información.
- Uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en la gestión de la información.
- Valoración de los aspectos éticos de la recogida de información.

Determinación de los elementos que constituyen un proyecto de intervención social:

- Programación de intervenciones sociales: Tipos de planificación. Niveles de planificación: plan, programa y proyecto.

- Técnicas de programación características de la intervención social.
- El proceso de planificación. Fases y elementos. Técnicas de definición de tiempos.
- Valoración de la planificación como elemento indispensable de la intervención.

Incorporación de la perspectiva de género en los proyectos de intervención social:

- Análisis de la realidad desde la perspectiva de género.
- Lenguaje, pensamiento y género.
- Perspectiva histórica de la igualdad de oportunidades.
- Teoría de la construcción de género.
- Creencias, actitudes y comportamientos e igualdad entre hombres y mujeres.
- Roles, estereotipos y valores en la igualdad de oportunidades de género.
- Marco legal de la igualdad de oportunidades.
- Análisis de diferentes recursos y organismos que promueven la igualdad entre mujeres y hombres.
- Protocolos internacionales. Guías y manuales de lenguaje no sexista.

Realización de actividades de control y seguimiento de la intervención:

- Evaluación de intervenciones sociales: Modelos, técnicas e instrumentos. Funciones y finalidad de la evaluación.
- Fases y elementos de la evaluación.
- Análisis de técnicas e instrumentos de evaluación.
- Organización de los recursos y actividades de evaluación.
- Interpretación y análisis de los datos obtenidos en la evaluación.
- Importancia de la evaluación en los programas de calidad de la intervención.
- Elaboración y presentación de informes de evaluación y de memorias.
- Uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la gestión de la información.
- Valoración de la objetividad en la evaluación.

### ***Orientaciones didácticas.***

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de organización, intervención/ejecución, evaluación y gestión de la calidad, pues permite conocer los principales modelos de intervención social y los métodos, las estrategias y los instrumentos para realizar el análisis de la realidad en la que se interviene, así como los modelos y principios generales de planificación.

Esto implica un saber hacer en el que el alumnado muestre las habilidades y capacidades requeridas para aplicar las distintas fases de la intervención, teniendo en cuenta los objetivos y las características específicas de las personas, los contextos, las interacciones, los resultados previstos, el proceso de ejecución, los recursos y la valoración y evaluación de los resultados.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- Análisis documental de programas.
- El trabajo en equipo para:
  - Elaborar y aplicar instrumentos de análisis de la realidad social.
  - Diseñar estrategias y campañas de promoción y difusión elaborando los materiales pertinentes.

- Evaluar proyectos de intervención social en la integración de personas con dificultades comunicativas.

–La utilización de tecnologías de la información y comunicación para obtener, gestionar y comunicar información, así como para promocionar y difundir proyectos.

–Realizar un análisis comparativo de diferentes proyectos de intervención social en el ámbito de la integración social.

–Elaborar un proyecto de intervención y su ejecución o puesta en práctica durante la formación en empresas.

–Desarrollar procesos de análisis, en agrupaciones reducidas del alumnado, para facilitar el conocimiento de distintos colectivos de intervención dentro de la promoción e integración de personas con dificultad comunicativa y de medios de promoción y difusión de proyectos sociales relacionados con este colectivo.

Respecto a la evaluación, y teniendo en cuenta la propuesta anterior, es importante tener presentes, dentro del proceso de valoración continua del alumnado, las actitudes y niveles de implicación en el planteamiento, desarrollo y ejecución del proyecto de intervención, incluyendo en la evaluación del alumnado ítems referidos a las capacidades y habilidades del trabajo en equipo e innovación y la evaluación de los aspectos actitudinales y profesionales que demandan las empresas, contando con la evaluación del trabajo que el alumnado realiza en clase, así como la autoevaluación reflexiva del alumnado.

**Módulo Profesional: Sensibilización social y participación.**

**Código: 1112.**

**Equivalencia en créditos ECTS: 6.**

**Duración: 70 horas.**

**Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.**

1. Caracteriza el colectivo, de las personas sordas y de las personas sordociegas, analizando sus características psicosociales y culturales.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las características psicosociales y culturales de las personas sordas y sordociegas.
- b) Se han identificado la comunidad sorda y los elementos estructurales de cada una de ellas.
- c) Se han relacionado las características psicosociales de las personas sordas y de las sordociegas con sus necesidades comunicativas.
- d) Se ha valorado la heterogeneidad del colectivo de las personas sordas y el de personas sordociegas.
- e) Se han analizado los factores que propician la dependencia en las personas sordas y sordociegas.
- f) Se ha argumentado el valor identitario de la lengua de signos.
- g) Se ha analizado la influencia de los distintos ámbitos en el desarrollo de las personas sordas y sordociegas.

2. Diseña programas de sensibilización social y de promoción de la participación de las personas sordas, personas sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación, analizando los diferentes medios de comunicación social.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha interpretado el marco legal que reconoce los derechos de las personas sordas y sordociegas.
- b) Se han identificado las temáticas y los ámbitos que afectan a la comunidad sorda y la sordociega.
- c) Se han establecido estrategias para promover la participación de las personas sordas, sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación en el proceso de planificación.
- d) Se han determinado los objetivos de los programas de sensibilización social relativos a las personas sordas, sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación.
- e) Se han analizado los principios metodológicos de la sensibilización social.
- f) Se han diseñado actividades de sensibilización coherentes con las características y necesidades de los colectivos destinatarios.
- g) Se han definido los recursos espaciales, materiales y personales.
- h) Se han seleccionado las técnicas de comunicación social.

3. Organiza las acciones para promover la sensibilización social, estableciendo cauces para fomentar y mantener la participación de las personas sordas, personas sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han seleccionado técnicas y recursos de apoyo para promover las acciones de sensibilización social.

- b) Se han identificado los recursos no convencionales para promover las acciones de sensibilización social.
- c) Se ha valorado la participación de las personas sordas y con dificultades de comunicación como un recurso no convencional para la intervención.
- d) Se han identificado las necesidades de accesibilidad en función de los contextos y sus características.
- e) Se ha valorado la accesibilidad universal como requisito imprescindible para la participación de las personas sordas, sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación.
- f) Se han identificado las adaptaciones necesarias en la intervención para promover la participación de las personas sordas, sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación.
- g) Se han valorado la accesibilidad universal y el diseño para todas las personas como estrategias al servicio de la sensibilización en materia de igualdad de oportunidades.
- h) Se han establecido estrategias de coordinación de acciones con los diferentes agentes y personas implicadas.

4. Aplica estrategias para promover la sensibilización social, relacionándolas con los recursos de comunicación y difusión.

Criterios de evaluación:

- a) Se han seleccionado estrategias y técnicas de difusión que favorecen la sensibilización social.
- b) Se han seleccionado estrategias para promover la presencia en los medios de comunicación de las personas sordas, sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación.
- c) Se han elaborado documentos para la difusión de acciones de sensibilización social.
- d) Se han elaborado mensajes coherentes con los objetivos de la difusión y la sensibilización social.
- e) Se ha valorado la cooperación interasociativa como recurso y estrategia para la difusión y sensibilización social.
- f) Se ha valorado la importancia de las redes sociales digitales como recurso para la difusión y sensibilización social.
- g) Se ha argumentado la importancia de los rasgos identitarios para la promoción cultural y artística de estos colectivos.

5. Aplica estrategias para promover la participación social de las personas, sordas, personas sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación, relacionándolas con los procesos de desarrollo del tejido asociativo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los principales elementos del marco legal vinculados con la participación de las personas sordas y otros colectivos con dificultades de comunicación.
- b) Se ha argumentado la importancia del tejido asociativo como principal agente promotor de la participación de las personas sordas, sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación.
- c) Se han valorado los espacios asociativos, su infraestructura y la implicación de las personas como recurso metodológico para la promoción y desarrollo de la participación social.
- d) Se ha cumplimentado la documentación asociada al proceso de constitución de una asociación.
- e) Se han desarrollado estrategias de soporte técnico al tejido asociativo.
- f) Se han creado redes sociales y foros de debate con valor estratégico para la participación y comunicación de las personas sordas, sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación.

- g) Se han aplicado técnicas comunicativas para la participación social, ajustándolas a las características de las personas sordas, sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación.
- h) Se ha argumentado el valor estratégico y metodológico de la implicación de las personas sordas, sordociegas y con dificultades de comunicación en todas las fases de la intervención.

6. Realiza actividades de control y seguimiento de los programas de sensibilización social y participación de las personas sordas y otros colectivos con dificultades de comunicación, identificando las áreas de mejora.

Criterios de evaluación:

- a) Se han seleccionado técnicas para el control y seguimiento de las acciones de sensibilización social y de participación.
- b) Se han establecido los protocolos de control de las intervenciones de sensibilización social y de participación.
- c) Se han cumplimentado registros de formación e información de las personas sordas y sordociegas relacionados con las necesidades comunicativas.
- d) Se han establecido criterios e indicadores para evaluar el grado de accesibilidad de las acciones.
- e) Se han establecido indicadores para evaluar el impacto de las acciones de sensibilización en los medios de comunicación social.
- f) Se han establecido indicadores para evaluar el nivel de participación de las personas destinatarias de la intervención a lo largo de todo el proceso.
- g) Se han elaborado instrumentos y protocolos para garantizar la retroalimentación de la intervención y facilitar la toma de decisiones.

### **Contenidos.**

Caracterización del colectivo de las personas sordas y de los colectivos de personas sordociegas:

- Características de las personas sordas y sordociegas: Perspectivas médica y sociocultural.
- Análisis de los elementos estructurales de la comunidad sorda y de la sordociega.
- Necesidades en materia de comunicación de las personas sordas y las sordociegas:
- Riesgos de dependencia en las personas sordas.
- Valor identitario de la lengua de signos.
- Ámbitos de desarrollo de las personas sordas y las personas sordociegas: Análisis de los contextos familiares, sociales, educativos y laborales de las personas sordas. Influencia en el desarrollo de las personas sordas.

Diseño de programas de sensibilización social y de promoción de la participación de las personas sordas, personas sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación:

- Marco legal de los derechos de las personas sordas y sordociegas.
- Análisis de los colectivos destinatarios de la intervención.
- Temática y ámbitos vinculados a la comunidad sorda y la comunidad sordociega: Accesibilidad universal y "diseño para todas las personas". Promoción de la autonomía y la participación social de las personas sordas.
- Estrategias participativas de planificación.
- Determinación de objetivos de los programas de la sensibilización social.

- Principios metodológicos.
- Acciones de sensibilización: Diseño de actividades.
- Técnicas de comunicación social.
- Valoración de los medios de comunicación social como recursos para la sensibilización y la participación.

Organización de las acciones para promover la sensibilización social:

- Técnicas y recursos de apoyo para promover la sensibilización social.
- Técnicas de búsqueda de recursos convencionales.
- Financiación de las acciones. Aprovechamiento de recursos no convencionales.
- Resoluciones alcanzadas en espacios de participación: congresos y foros.
- Valoración del tejido asociativo como recurso para la sensibilización social.
- Accesibilidad y diseño para todas las personas aplicados a las personas sordas, personas sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación: Identificación de necesidades.
- Coordinación de las acciones y los agentes implicados.

Aplicación de estrategias para promover la sensibilización social:

- Difusión al servicio de la sensibilización social.
- Elaboración de documentación para la difusión: Fuentes documentales. Estrategias para la búsqueda de información.
- Fuentes formales e informales de comunicación.
- Medios de comunicación social. Índices de impacto.
- Promoción cultural y artística de las personas sordas, sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación.
- Importancia de la cooperación interasociativa y de las redes sociales digitales en la difusión y sensibilización social.

Aplicación de estrategias de promoción de la participación social de las personas sordas, personas sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación:

- Marco legal del tejido asociativo.
- Tejido asociativo de las personas sordas, sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación: características y modelo organizativo, apoyo técnico.
- Realidad social y participativa de las personas sordas, sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación dentro y fuera de sus redes sociales.
- Análisis de estrategias de participación social de las personas sordas, sordociegas o con dificultades de comunicación.
- Dinámicas de participación.
- Creación y mantenimiento de redes sociales digitales.
- Selección de técnicas comunicativas y de participación aplicables a las personas sordas, sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación.
- Elaboración de la documentación asociada al proceso de participación.
- Aplicación de las tecnologías para la comunicación, información y difusión en lengua de signos.

Realización de actividades de control y seguimiento de los programas de sensibilización social y participación:

- Técnicas de control y seguimiento aplicables a las acciones de sensibilización social y participación.

- Elaboración de protocolos e instrumentos de control.
- Cumplimentación de registros.
- Determinación de indicadores de accesibilidad y participación.
- Índices de impacto.
- Mecanismos de retroalimentación de la intervención.

### ***Orientaciones didácticas.***

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de organización, intervención/ejecución y evaluación de los procesos de sensibilización y participación social de las personas sordas, sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación, pues permite conocer las estrategias para realizar el análisis de los niveles de participación y sensibilización social, desarrollar acciones en este ámbito y realizar el seguimiento de las mismas.

La función de organización incluye aspectos como:

- Detección de necesidades.
- Programación.
- Gestión/coordinación de la intervención.
- Elaboración de informes.

La función de intervención/ejecución incluye aspectos como:

- Recogida de información.
- Organización de la actuación.
- Aplicación de estrategias de intervención.
- Control, seguimiento y evaluación de las actividades.
- Elaboración y cumplimentación de la documentación asociada.

La función de evaluación hace referencia a la implementación de los procedimientos diseñados para el control y seguimiento de la intervención en su conjunto.

La función de gestión de calidad incluye aspectos como:

- Valoración del servicio.
- Control del proceso.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se aplican en el sector de servicios a las personas, en los subsectores:

- Apoyo psicosocial.
- Apoyo a la comunicación.

Asimismo, en el sector de servicios a la comunidad, en los subsectores:

- Información.
- Dinamización comunitaria.
- Apoyo a la comunicación.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a), b), c), k), m), u) y v) del ciclo formativo, y las competencias a), b), c), k), m) y t) del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El análisis de documentos gráficos y audiovisuales sobre la comunidad sorda y la comunidad sordociega.

- Las visitas a instituciones relacionadas con las personas sordas y las personas sordociegas.
- El trabajo en equipo para:
  - Elaborar, desarrollar y evaluar acciones de sensibilización hacia las personas sordas, y las personas sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación.
  - Desarrollar materiales para campañas de sensibilización.
  - Realizar guías de asociaciones y recursos.
  - La utilización de tecnologías de la información y comunicación para obtener, gestionar y comunicar información.
  - La toma de conciencia acerca del valor de la sensibilización social para la integración y participación de las personas sordas y las personas sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación.

Para la evaluación de aspectos procedimentales y actitudinales es fundamental contar con la evaluación del trabajo que el alumnado ha realizado en clase, así como la autoevaluación reflexiva del alumnado.

***Módulo Profesional: Intervención socioeducativa con personas sordociegas.***

***Código: 1113.***

***Equivalencia en créditos ECTS: 11.***

***Duración: 130 horas.***

***Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.***

1. Caracteriza la intervención comunicativa con personas sordociegas, relacionando sus principios metodológicos con los procesos cognitivos y los niveles de intervención.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los fundamentos metodológicos que conducen la intervención.
- b) Se ha analizado el proceso de desarrollo cognitivo de las personas con sordoceguera congénita.
- c) Se han determinado los diferentes niveles de intervención con personas con sordoceguera congénita.
- d) Se ha descrito el proceso de aprendizaje de conductas en personas con sordoceguera congénita.
- e) Se han analizado el valor comunicativo de los comportamientos problemáticos y las técnicas más adecuadas para la intervención.
- f) Se han detallado las principales repercusiones de la sordoceguera en la adquisición y el mantenimiento de la autonomía personal.
- g) Se ha descrito la particularidad de la adquisición de aprendizajes en personas con sordoceguera adquirida.
- h) Se han descrito las implicaciones psicosociales de la sordoceguera adquirida.

2. Organiza la intervención con las personas sordociegas, relacionando sus características con las áreas de intervención establecidas en el plan individualizado de atención.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha analizado el plan individualizado de atención, identificando sus elementos.
- b) Se han identificado las principales características de la persona sordociega, relacionándolas con las áreas de intervención y los objetivos.
- c) Se han seleccionado las actividades prioritarias en función de los objetivos programados.
- d) Se han identificado los recursos del centro y del entorno para optimizar la intervención.
- e) Se ha identificado la estructura organizativa y funcional del equipo interdisciplinar, relacionándola con la coordinación con el mediador.
- f) Se ha argumentado la importancia de la coherencia entre la planificación de las actividades y los objetivos previstos en la intervención.
- g) Se ha valorado la importancia de vincular el plan individualizado de atención con el marco general del centro de trabajo.

3. Implementa programas de mediación comunicativa, adaptándolos a los ámbitos de intervención en centros con las personas sordociegas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han aplicado estrategias y técnicas de intervención adaptados al plan de desarrollo de los programas de la atención temprana.

- b) Se han aplicado estrategias y técnicas de intervención adaptados al plan de desarrollo de los programas de educación ordinaria y especial.
  - c) Se han aplicado estrategias y técnicas de intervención adaptados al ámbito sociolaboral.
  - d) Se han aplicado estrategias y técnicas de intervención en el ámbito residencial.
  - e) Se han valorado los principales criterios para la elaboración y adaptación de materiales en cada uno de los ámbitos.
  - f) Se ha determinado el valor del trabajo en equipo en los distintos ámbitos de intervención.
  - g) Se ha valorado la importancia de respetar en la intervención el papel de los diferentes profesionales del equipo, dentro de la especificidad de cada ámbito.
4. Implementa programas de mediación comunicativa, adaptándolos a las características del entorno familiar y social de las personas sordociegas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los aspectos que definen la relación entre la persona sordociega y las personas de su entorno.
  - b) Se ha descrito el papel del técnico superior en Mediación Comunicativa en el desarrollo de programas en los ámbitos social y familiar.
  - c) Se han determinado estrategias para facilitar la competencia comunicativa en el ámbito familiar.
  - d) Se han utilizado recursos y estrategias de mediación para paliar situaciones de aislamiento en el entorno social y familiar.
  - e) Se han identificado recursos del entorno que permitan la participación de la persona sordociega en actividades que fomenten su socialización.
  - f) Se han aplicado pautas de mediación comunicativa en la resolución de gestiones básicas y para la organización y gestión de la vivienda.
  - g) Se han aplicado estrategias y técnicas de intervención en el ámbito de ocio y tiempo libre.
  - h) Se ha argumentado la necesidad de garantizar los principios de neutralidad, objetividad y respeto a la intimidad de la unidad familiar.
5. Realiza el seguimiento de la intervención comunicativa, cumplimentando los documentos de registro establecidos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han establecido indicadores para la evaluación.
- b) Se han cumplimentado registros para el seguimiento de la intervención.
- c) Se han seleccionado espacios y tiempos para llevar a cabo las labores de evaluación del programa de mediación comunicativa.
- d) Se han realizado informes y memorias.
- e) Se ha argumentado la importancia de transmitir la información al equipo interdisciplinar.
- f) Se han determinado las vías de transmisión de información a los miembros del equipo interdisciplinar.
- g) Se ha valorado la importancia de mantener los canales de comunicación entre todos los agentes implicados en el proceso de mediación.

### **Contenidos.**

Caracterización de la intervención comunicativa con personas sordociegas:

–Análisis de los principios metodológicos de la intervención con personas con sordoceguera:

- Teoría de interacción social y desarrollo del lenguaje. Vigotsky.

- Procesos cognitivos en las personas con sordoceguera congénita:
  - Sensación, percepción, atención sostenida y memoria.
  - La formación de conceptos.
- Niveles de intervención: objetivos y metodología de trabajo:
  - Interacción comunicativa. Fases.
  - Desarrollo de la comunicación: creación de significados.
  - Lenguaje. Comunicación lingüística.
- Procesos de aprendizaje en las personas con sordoceguera congénita:
  - Aspectos básicos de actuación.
  - Estilo comunicativo. Relación de confianza.
  - La planificación de las actividades. Estructuración de la jornada diaria (el espacio, el tiempo y las personas).
- Valor comunicativo del comportamiento de la persona sordociegas:
  - Autonomía personal.
  - Coordinación con el o la técnico de rehabilitación. Utilidad de los registros.
- Programas de autonomía personal en personas con sordoceguera congénita.
- Implicaciones de la sordoceguera adquirida: Implicaciones:
  - Aspectos psicosociales. Precaución frente al aislamiento con el entorno.
    - Autonomía personal.
    - Ajuste a la nueva situación sensorial.
    - Aprendizajes adaptados.
    - Organización de la intervención con personas sordociegas.
- Análisis de programas de atención. Elementos. El plan individualizado de atención en el marco general del centro de trabajo.
- Áreas de intervención:
  - Servicios de Atención Personal.
  - Atención Educativa Escolar (de cero años a final de la etapa escolar).
  - Desarrollo motor.
  - Capacidades perceptivas.
  - Conocimiento del entorno a través de los diferentes sentidos. Integración de la información sensorial.
  - Cognición, comunicación y lenguaje.
  - Educación.
  - Autonomía personal.
  - Ajuste a la discapacidad.
  - Habilidades sociolaborales.
  - Habilidades laborales.
  - Desarrollo social.
  - Tecnologías para la comunicación y acceso a la información.
  - Intervención en programas formativos con adultos:
    - Rehabilitación.

- Comunicación y acceso a la información.
  - Apoyo psicosocial (ajuste a la discapacidad).
  - Atención educativa a personas adultas.
  - Apoyo al empleo.
  - Ocio y tiempo libre.
  - Apoyo al bienestar social.
  - Atención educativa a personas adultas.
- Diseño de actividades en la intervención con personas sordociegas:
- Diseño de situaciones de aprendizaje contextualizadas.
- Elaboración y adaptación de materiales y recursos didácticos.
- Identificación de recursos para la intervención con personas sordociegas.
- El equipo interdisciplinar:
- Miembros del equipo. Funciones y áreas de responsabilidad.
  - Estructura y esquema de interrelación.
  - El plan de intervención individualizado.
- El papel del técnico superior en Mediación Comunicativa en el equipo interdisciplinar:
- Requisitos personales. Competencias profesionales.
  - Ámbito de intervención.
- Coordinación entre profesionales:
- La importancia de la coordinación entre profesionales.
  - El trabajo en equipo.
- Valoración de la importancia de la coordinación entre profesionales.
- Implementación de programas de mediación comunicativa en centros con las personas sordociegas:
- Estrategias y técnicas de intervención en atención temprana:
- La observación directa.
  - Desarrollo de las capacidades perceptivas.
  - Exploración, descubrimiento de la realidad a través de experiencias compartidas.
  - El contacto corporal. Coincidencia del propio cuerpo. El reconocimiento del yo. La imitación.
- La observación y el deseo de actuar.
- Desarrollo social y emocional en el bebé sordociego:
- La expresión de emociones en edades tempranas.
  - La interacción positiva para favorecer la relación emocional.
- Desarrollo y adaptación de materiales en atención temprana:
- Desarrollo de la comunicación.
  - Negociación de significados.
  - Uso de objetos de referencia como elementos comunicativos.
  - Establecimiento de rutinas.
  - Desarrollo y adaptación de materiales en atención temprana.
  - El espacio y sus características. Iluminación, referencias táctiles, juegos y juguetes.

- Estrategias y técnicas de intervención en centros de educación ordinaria y centros de educación especial:
    - Aprendizaje significativo. Aprendizaje activo.
    - La interacción como nexo social para garantizar la inclusión.
    - Regulación del comportamiento social. Habilidades de comunicación no verbales.
    - Toma de decisiones.
  - Estrategias y técnicas de intervención en instituciones en el ámbito sociolaboral.
    - Mediación comunicativa y lugares de trabajo.
    - Adaptación del puesto de trabajo. Uso de aplicaciones para la mejora en la accesibilidad.
    - Ayudas técnicas y sistemas de apoyo a la comunicación.
  - Estrategias y técnicas de intervención en instituciones en el ámbito residencial:
    - Dinamización comunicativa en el ámbito residencial.
    - Estrategias para involucrar a la persona con sordoceguera en actividades del centro.
    - Trabajo en equipo coordinado.
  - Valoración del trabajo en equipo en cada uno de los ámbitos de intervención.
- Implementación de programas de mediación comunicativa en el entorno familiar y social:
- Familia y sordoceguera:
    - Impacto de la sordoceguera en el entorno familiar. Etapas evolutivas de adaptación familiar.
    - Necesidades de la unidad familiar (formativas, médicas, psicológicas, económicas...).
    - El papel del mediador/a dentro de la unidad familiar.
    - Entidades y asociaciones de padres. Respiro familiar.
  - La relación de la persona sordociega con su entorno social.
  - El papel del técnico superior en Mediación Comunicativa en los ámbitos social y familiar:
    - Valoración del papel del mediador como modelo comunicativo.
  - Valoración del papel del mediador como modelo comunicativo.
  - Pautas para favorecer la competencia comunicativa en el ámbito familiar.
  - Pautas de mediación comunicativa para la organización y gestión de la vivienda:
    - El acceso a una vivienda, el acondicionamiento, mantenimiento.
  - Pautas de mediación comunicativa en la resolución de gestiones básicas:
    - Gestiones básicas y cotidianas.
    - Gestiones en situación presencial o a distancia, a través de mensajes de texto escrito, vía telefónica, internet. etc.
  - Estrategias y técnicas de mediación comunicativa en el ámbito de ocio y tiempo libre:
    - La participación, los recursos de ocio y tiempo libre, el disfrute, la socialización.
  - Buenas prácticas en la unidad familiar y social:
    - Respeto a la intimidad, neutralidad y objetividad.
    - Realización del seguimiento de la intervención comunicativa:
  - Indicadores para la evaluación.
  - Cumplimentación de los registros:
    - Cuaderno de comunicación.

- Registros y escalas.
- Elaboración de instrumentos.
- Selección de espacios y tiempos.
- Elaboración de informes y memorias.
- Transmisión de la información al equipo interdisciplinar:
  - Estrategias y canales de comunicación entre los elementos implicados en el proceso de seguimiento.
- Canales de comunicación en el seguimiento del proceso de mediación:
  - La comunicación en el equipo de trabajo.
  - Técnicas de motivación.
- Valoración de la importancia de la objetividad en la evaluación:
  - Procedimientos de evaluación de satisfacción, indicadores y propuestas de mejora.

### ***Orientaciones didácticas.***

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de organización, intervención/ejecución y evaluación, pues permite conocer los niveles y las áreas de intervención desde la mediación comunicativa, así como las pautas y criterios metodológicos para la organización y seguimiento de los programas y actividades que se van a desarrollar.

La función de organización incluye aspectos como:

- Identificación de necesidades.
- Programación.
- Gestión de la intervención.
- Elaboración de informes.

La función de intervención/ejecución incluye aspectos como:

- Recogida de información.
- Organización de la actuación.
- Aplicación de estrategias de intervención.
- Control, seguimiento y evaluación de las actividades.
- Elaboración y cumplimentación de la documentación asociada.

La función de evaluación hace referencia a la implementación de los procedimientos diseñados para el control y seguimiento de la intervención en su conjunto.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se aplican en el sector de servicios a las personas:

- Apoyo asistencial.
- Apoyo a la gestión doméstica.
- Apoyo psicosocial.
- Apoyo al área ocupacional.
- Apoyo en el ámbito educativo.
- Apoyo en el área sociolaboral.
- Apoyo a la comunicación.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a), b), c), f), g), j), k), m), t) y u) del ciclo formativo, y las competencias a), b), c), e), f), g), j), k), m), s) y t) del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- Simulación de la vivencia de la discapacidad.
- El análisis de documentos audiovisuales para identificar los niveles y las formas de comunicación de personas sordociegas.
- El trabajo en equipo para elaborar, desarrollar y evaluar acciones de mediación comunicativa con personas sordociegas en situaciones simuladas o reales.

***Módulo Profesional: Contexto de la mediación comunicativa con personas sordociegas.***

***Código: 1114.***

***Equivalencia en créditos ECTS: 10.***

***Duración: 130 horas.***

***Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.***

1. Caracteriza el papel del mediador en comunicación, identificando sus funciones y competencias profesionales y su ámbito de actuación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado los distintos conceptos de mediador para la intervención con personas con sordoceguera.
- b) Se ha identificado el tipo de mediación comunicativa, relacionándolo con las necesidades de la persona sordociega.
- c) Se han analizado las funciones y objetivos de la mediación comunicativa con esta población.
- d) Se han identificado los distintos aspectos relevantes del proceso de mediación, ajustándolo a las características de las personas usuarias.
- e) Se han valorado las diferencias conceptuales y de intervención entre el mediador comunicativo, el intérprete de lengua de signos y el guía-intérprete de personas con sordoceguera.
- f) Se ha argumentado la importancia del papel del mediador en la intervención con este colectivo.
- g) Se ha analizado la importancia del trabajo interdisciplinar y la creación de espacios seguros tanto para el ámbito de intervención con las personas usuarias como para los equipos de trabajo, en base al código deontológico de los profesionales del ámbito social y la ética profesional.

2. Caracteriza el colectivo de personas con sordoceguera, relacionándolas con las diferentes situaciones sensoriales y el grupo de población.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las diferentes concepciones de sordoceguera.
- b) Se han descrito las principales causas de sordoceguera.
- c) Se han identificado las consecuencias de las diferentes situaciones sensoriales, visuales y auditivas.
- d) Se han clasificado los grupos de población según el momento y orden de aparición de la sordoceguera.
- e) Se han clasificado los grupos de población atendiendo a los niveles de funcionamiento de las personas sordociegas.
- f) Se han relacionado las características de la intervención con el momento de adquisición de la sordoceguera.
- g) Se ha valorado la importancia de la identificación de las principales variables que inciden en la sordoceguera.

3. Implementa situaciones comunicativas, seleccionando el sistema o recurso de apoyo a la comunicación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los sistemas de comunicación y los recursos de apoyo a la comunicación utilizados por la persona sordociega.

- b) Se han descrito las pautas específicas que caracterizan a cada uno de los sistemas.
- c) Se ha seleccionado el sistema idóneo para la persona sordociega, atendiendo a sus características sensoriales y otras particularidades.
- d) Se ha valorado la necesidad de consultar a la persona sordociega de cara a la elección del sistema en el que se va a realizar el intercambio comunicativo.
- e) Se ha determinado la secuencia de acciones para el establecimiento de situaciones comunicativas.
- f) Se ha analizado el entorno en el que se va a realizar el intercambio comunicativo, favoreciendo la contextualización.

4. Realiza desplazamientos con personas sordociegas, aplicando técnicas de guía-vidente y pautas de comunicación que garanticen la seguridad de la persona usuaria.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las técnicas de guía-vidente utilizadas con las personas sordociegas para llevar a cabo desplazamientos seguros por espacios interiores y exteriores de diversa complejidad.
- b) Se han analizado las distintas adaptaciones de la técnica guía-vidente que se va a realizar durante los momentos de intercambio comunicativo en los desplazamientos.
- c) Se han descrito las pautas de comunicación con personas con sordoceguera para la emisión y recepción de mensajes durante los desplazamientos.
- d) Se han identificado las adaptaciones que se van a realizar en los sistemas y recursos de apoyo a la comunicación para ser usados en los desplazamientos.
- e) Se han analizado las diversas situaciones de peligro durante los desplazamientos, aplicando las medidas adecuadas de seguridad.
- f) Se ha argumentado la necesidad de priorizar la seguridad por encima de la comunicación durante los desplazamientos con personas con sordoceguera.

5. Utiliza ayudas tiflotécnicas y tecnologías específicas de comunicación y acceso a la información, relacionando sus características con las de la persona usuaria.

Criterios de evaluación:

- a) Se han manejado los dispositivos tiflotécnicos y el software que permiten el acceso al ordenador e Internet mediante la visión.
- b) Se han manejado los dispositivos tiflotécnicos y el software que permiten el acceso al ordenador e Internet mediante la audición.
- c) Se han usado los dispositivos tiflotécnicos y el software que permiten el acceso al ordenador e Internet mediante el tacto.
- d) Se ha valorado la accesibilidad, utilidad y aplicabilidad de las distintas aplicaciones informáticas y recursos para la comunicación por parte de las personas sordociegas.
- e) Se han manejado los dispositivos tiflotécnicos y el software que permiten el acceso por parte de las personas sordociegas a la información impresa.
- f) Se han utilizado los dispositivos tiflotécnicos específicos que permiten a las personas sordociegas el acceso y tratamiento de la información en soporte digital.
- g) Se han usado los dispositivos tiflotécnicos que permiten el acceso por parte de las personas sordociegas a la telefonía móvil, relacionándolas con los accesos auditivo, visual y táctil.
- h) Se han manejado dispositivos tiflotécnicos y recursos de ayuda para acceder a la comunicación presencial.

## **Contenidos.**

Caracterización del papel del mediador en la comunicación:

- Definición de mediador comunicativo para personas sordociegas.
- Análisis del proceso de mediación.
- Objetivos de la mediación comunicativa.
- Tipos de mediación comunicativa:
  - Mediación general.
  - Mediación educativa.
  - Mediación social.
- Competencias profesionales del técnico superior en Mediación Comunicativa.
- Diferencias entre las distintas figuras profesionales que intervienen con las personas con sordoceguera.
- Valoración de la mediación comunicativa en la intervención con personas sordociegas.

Caracterización del colectivo de personas con sordoceguera:

- Sordoceguera:
  - Definición y conceptos básicos.
  - Legislación vigente.
- Etiologías más frecuentes de la sordoceguera:
  - Heterogeneidad de la población sordociega.
- Identificación de las principales patologías visuales y auditivas causantes de la sordoceguera.
- Sordoceguera congénita. Etiología Causas. Características generales.
- Sordoceguera adquirida Etiología. Características generales:
  - Personas sordociegas con deficiencia auditiva congénita y pérdida de visión adquirida.
  - Personas sordociegas con deficiencia visual congénita y pérdida de audición adquirida.
  - Personas nacidas sin deficiencias visuales ni auditivas y que sufren pérdida de visión y audición a lo largo de su vida.
- Análisis de los niveles de funcionamiento de las personas sordociegas: nivel bajo, nivel medio y nivel alto de funcionamiento.
- Aspectos diferenciales de la intervención entre sordoceguera congénita y sordoceguera adquirida.

Implementación de situaciones comunicativas:

- Heterogeneidad de los sistemas de comunicación.
- Criterios de elección del sistema o recurso a la comunicación:
  - Orden y momento de aparición del déficit visual y auditivo.
  - Funcionalidad visual y auditiva. Ayudas auditivas y visuales utilizadas.
- Comunicación con personas sordociegas:
  - Pautas de inicio de la comunicación. Toma de contacto y ajustes del sistema durante la interacción.
  - Sistema de comunicación expresivo y receptivo preferente de la persona con sordoceguera.
  - Negociación previa para el uso de uno o varios sistemas de comunicación.
  - Adaptaciones del emisor a las características específicas de cada situación de comunicación.

-Valoración del contexto en los intercambios comunicativos:

- Valor comunicativo del contexto.
- Información del contexto en las interacciones comunicativas. (Personas, lugares, objetos, ambiente, acontecimientos).

Realización de desplazamientos con personas con sordoceguera:

-Técnicas de guía-vidente en los desplazamientos:

- Técnicas de protección personal.
- Localización de objetos.

-Técnicas en el desplazamiento de manera independiente:

- Técnicas de orientación por espacios interiores para personas sordociegas.
- Técnicas de orientación por espacios exteriores para personas sordociegas.

-Adaptaciones de la técnica de guía-vidente durante la comunicación en los desplazamientos: pautas comunicativas.

-Seguridad en los desplazamientos. Diferenciación de situaciones de riesgo y puesta en contacto a través del tacto.

Utilización de ayudas tiflotécnicas y tecnologías específicas de comunicación y acceso a la información:

-Uso de los magnificadores de pantalla:

- Características generales.
- Elementos de apoyo para el acceso a la visión.

-Uso de los lectores de pantalla:

- Características generales.
- Acceso por síntesis de voz. Características y elementos de apoyo a la audición.
- Acceso por línea braille. Característica. Las líneas braille.

-Uso de aplicaciones informáticas:

- Procesadores de texto.
- Navegadores internet.
- Gestores de correo electrónico.
- Programas de mensajería instantánea.

-Acceso a la información impresa.

- Scanner.
- Software OCR.

-Dispositivos autónomos tiflotécnicos para el tratamiento de la información:

-Anotadores electrónicos de voz y/o braille: características y funcionalidad. Modelos.

-Dispositivos para la reproducción de libros en formato sonoro (Daisy).

-Impresoras.

-Software tiflotécnico específico: diccionarios. Editores.

-Dispositivos y software tiflotécnico para el acceso a la telefonía móvil, tablet, smartwatch.

-Lectores de pantalla. acceso por síntesis de voz, características, elementos de apoyo auditivo.

–Acceso por braille:

- Características y los terminales telefónicos móviles. conectividad con ayuda auditivas.
- Apps específicas: Seein Ai, Listen All, CTO, detector del color, detector de luz, aplicaciones para movilidad.

–Utilización de comunicadores.

–Valoración de la importancia de las ayudas tiflotécnicas y las tecnologías para la vida cotidiana de las personas sordociegas.

### ***Orientaciones didácticas.***

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de intervención/ejecución en la mediación comunicativa con el colectivo de personas sordociegas, pues permite adquirir conocimientos sobre las funciones específicas del técnico superior en mediación comunicativa, las características y necesidades de este colectivo, los recursos de apoyo a la comunicación, las técnicas de guía-vidente y las ayudas tiflotécnicas y tecnológicas específicas de comunicación y acceso a la información.

La reflexión sobre la realidad y la práctica objeto de la intervención social, y la adecuación continua a los contextos sociales cambiantes, son componentes esenciales para la adecuación y ajuste a la realidad profesional del Técnico Superior en Mediación Comunicativa.

Con carácter transversal, conviene valorar la oportunidad de abordar el tema de las características de la ética profesional en entornos diferenciados:

–La responsabilidad de los profesionales.

–Principios básicos: la dignidad de la persona, principios de ética, respeto a la autonomía, intimidad-privacidad-confidencialidad, protección de datos, cómo abordar conflictos.

**Módulo Profesional: Lengua de signos.**

**Código: 1115.**

**Equivalencia en créditos ECTS: 11.**

**Duración: 195 horas.**

**Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.**

1. Reconoce información cotidiana contenida en discursos signados claros y sencillos, identificando el contenido global del mensaje.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado expresiones cotidianas de uso muy frecuente.
- b) Se han identificado frases sencillas destinadas a satisfacer necesidades de tipo inmediato.
- c) Se ha captado la idea principal del mensaje en lengua de signos española.
- d) Se ha identificado la información contenida en un mensaje signado.
- e) Se han extraído las ideas principales de un mensaje emitido en lengua de signos española.
- f) Se ha identificado el hilo argumental de una situación comunicativa signada.
- g) Se ha identificado el vocabulario básico que aparece en una secuencia visionada.

2. Emite mensajes sencillos en lengua de signos española, identificando el vocabulario y las expresiones relativas a situaciones de la vida cotidiana.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado con precisión el vocabulario utilizado en diversos contextos de la vida cotidiana.
- b) Se ha extraído la información más relevante de un mensaje emitido en lengua de signos española.
- c) Se han emitido órdenes sencillas con el vocabulario y expresiones adecuados al mensaje.
- d) Se han identificado estructuras sencillas para solicitar información o hacer preguntas en lengua de signos española.
- e) Se han comprendido frases y expresiones de uso frecuente relacionadas con áreas de experiencia que son especialmente relevantes para la persona usuaria.

3. Traslada mensajes sencillos, claros y bien estructurados en lengua de signos española, relacionando el propósito del mensaje con las estructuras lingüísticas adquiridas.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha establecido la comunicación utilizando fórmulas sencillas, nexos de unión y estrategias de interacción.
- b) Se han utilizado correctamente estructuras lingüísticas básicas.
- c) Se han descrito con relativa fluidez situaciones de la vida cotidiana.
- d) Se han realizado, de manera clara, presentaciones breves de sí mismo y de otros, utilizando los protocolos correspondientes.
- e) Se ha transmitido información personal básica sobre el domicilio, las pertenencias y las personas que conoce.
- f) Se ha respondido a preguntas breves.
- g) Se ha intercambiado, con cierta fluidez, información básica, utilizando frases de estructura sencilla.

- h) Se han expresado opiniones y peticiones sencillas, aplicando la lengua de signos española contextualizada a entornos conocidos.

4. Aplica la lengua de signos española para expresar opiniones o peticiones sencillas, contextualizándolas a entornos conocidos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido los rasgos más significativos de las costumbres personales en Lengua de signos española.
- b) Se ha solicitado información en lengua de signos española sobre datos personales, domicilio, trabajo y ocio, entre otros.
- c) Se han identificado estructuras básicas propias de la lengua de signos española en diferentes contextos comunicativos.
- d) Se ha comunicado en lengua de signos española para describir tareas simples y cotidianas conocidas.
- e) Se han descrito en términos sencillos aspectos del pasado, del entorno y de cuestiones relacionadas con sus necesidades inmediatas.
- f) Se han reconocido el vocabulario y las estrategias comunicativas de las personas usuarias de la Lengua de signos española.

5. Conversa en lengua de signos española de forma espontánea, comunicándose con fluidez sobre temas cotidianos y utilizando marcadores temporales para narrar acciones en el pasado y el futuro.

Criterios de evaluación:

- a) Se han transmitido mensajes en lengua de signos española sobre temas cotidianos, intereses personales y situaciones o temas menos comunes o conocidos.
- b) Se ha hecho frente a situaciones de comunicación variadas con relativa fluidez.
- c) Se han expresado opiniones personales, sentimientos y reacciones en Lengua de signos española.
- d) Se ha intercambiado, verificado y confirmado información en Lengua de signos española.
- e) Se ha expresado lo que se piensa sobre un tema abstracto o cultural en lengua de signos española.
- f) Se han realizado entrevistas en lengua de signos española.

### **Contenidos.**

Reconocimiento de la información cotidiana contenida en discursos signados claros y sencillos:

–Pautas para establecer la comunicación.

–Habilidades de expresión corporal, facial y de uso del espacio:

- Distintas situaciones y estados de ánimo empleando el propio cuerpo.

–Habilidades de discriminación y memoria visual.

–Uso del espacio como recurso expresivo y gramatical.

–El espacio como recurso expresivo:

- Dimensiones. Planos. Direcciones. Trayectorias. Tiempos.
- Tridimensionalidad.

–Dibujo en el espacio. Diseño espacial:

- Simbolismo del espacio.
- Los elementos espaciales y la comunicación.

-Coordinación y agilidad motriz:

- Duración, intensidad, trayectoria y ritmo del movimiento.
- Calidades del movimiento: gravedad, tensión, espacio y tiempo, su expresividad.
- Temporalidad del movimiento. Aplicación expresiva.
- Segmentación.

-Saludos, despedidas y presentación formal e informal: el delecteo. Presentar a otro.

-Saber pedir permiso y disculpas de manera sencilla.

-Preguntar y dar la dirección.

-Pedir la repetición.

Emisión de mensajes sencillos en lengua de signos española:

-Ampliar identificación personal:

- Procedencia, edad, estado civil y parentesco.

-Describir personas: Descripciones físicas, atribuir cualidades a los demás.

-Descripción de lugares: la casa, la calle, el barrio y la ciudad.

-Descripción e identificación de objetos:

- Descriptores o clasificadores.
- Incorporación del número al pronombre.

-Elementos suprasegmentales y expresión corporal.

-Localizar personas, objetos y lugares.

-Pedir y dar información espacial.

-Uso del espacio topográfico y sintáctico.

-Pedir y dar instrucciones sobre lugares y direcciones.

-Pedir permiso. Conceder y denegar.

-Rechazar y aceptar una propuesta, ofrecimiento o invitación.

-Responder a una orden, una petición o un ruego negándose de forma tajante.

-Aceptar una propuesta, un ofrecimiento o una invitación.

Traslación de mensajes sencillos, claros y bien estructurados en lengua de signos española:

-Expresar sentimientos, opiniones, deseos, gustos y preferencias:

- Expresar causalidad, alternativas, certeza, desconocimiento, gustos, preferencias, necesidades, duda, ignorancia, indecisión, decepción, deseo, invitar o rechazar una invitación acuerdo y desacuerdo.

-Elementos suprasegmentales (expresión facial):

- Mostrar acuerdo o desacuerdo con las opiniones. Disculparse.

-Dar y pedir opiniones.

-Disculparse.

-Pedir y conceder permiso.

-Ordenar, aconsejar, recomendar y prohibir.

-Expresar acciones habituales: horarios y fechas. Preguntar y decir la hora.

-Estructuración, construcción e interpretación del discurso:

- Establecer la comunicación.
- Indicar que se sigue el relato con interés.
- Proponer el cierre.
- Preguntar por una persona o cosa.
- Pedir que espere.
- Elementos suprasegmentales.

-Proponer, sugerir, advertir y aconsejar.

-Ofrecerse para hacer algo.

-Intercambios de información personal.

-Ocio: gustos, aficiones, deportes, hábitos, actividades y funciones.

-La familia.

-Las relaciones.

-Pedir y ofrecer información y ayuda.

Aplicación de la lengua de signos española para expresar opiniones y peticiones sencillas:

-Hablar del entorno y del hogar.

-Descripción de una acción que se realiza durante un cierto tiempo:

- Hablar de la existencia o no de algún evento.
- Hablar de acciones simultáneas y de la distancia a la que se encuentra algo. Hacer y expresar planes, proyectos y experiencias personales.

-Hacer y expresar planes, proyectos y experiencias personales. Negociar un acuerdo.

-Expresar obligaciones.

-Secuencia de acciones en el espacio sintáctico y topográfico.

-Dar consejos y sugerencias.

-Aceptar y rehusar.

-Hacer, aceptar y rechazar sugerencias.

-Acciones habituales y no habituales.

-Dar una orden o instrucción.

Conversación en lengua de signos española de forma espontánea:

-Narrar acciones en el pasado y en el futuro:

- Marcadores temporales de pasado, futuro y futuro indeterminado. De inicio y finalización de acciones en el pasado y en el futuro.
- Uso del espacio como regulador del tiempo.

-Describir acciones en el pasado.

-Hablar de la primera vez que sucedió algo. Expresar la diferencia de tiempo entre varias acciones.

-Narrar en un periodo de tiempo terminado y no terminado:

- Expresiones que indican el inicio y fin de las acciones.
- Hacer promesas, justificarnos, conjeturas y predicciones, invitar y ofrecer, hablar de algo sin precisar.

-Referirse al futuro desde el pasado y viceversa.

### ***Orientaciones pedagógicas.***

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de intervención/ejecución, pues permite adquirir una comprensión y expresión básicas en lengua de signos española.

La función de intervención/ejecución incluye aspectos como:

- Recogida de información.
- Organización de la actuación.
- Aplicación de estrategias de intervención.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se aplican en el sector de servicios a las personas, en el subsector:

- Apoyo a la comunicación.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales d), e), f), h), r) y u) del ciclo formativo, y las competencias d), e), f), h), r) y v) del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- La producción en lengua de signos española de mensajes sencillos.
- La comprensión de mensajes sencillos emitidos en lengua de signos española.
- El mantenimiento de pequeñas conversaciones en lengua de signos española.
- La grabación y visionado de las actuaciones individuales para su análisis individual y en grupo.

**Módulo Profesional: Ámbitos de aplicación de la lengua de signos.**

**Código: 1116.**

**Equivalencia en créditos ECTS: 11.**

**Duración: 165 horas.**

**Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.**

1. Identifica la información contenida en discursos signados, relacionándola con la vida social, profesional o académica.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado la idea principal del mensaje.
- b) Se ha extraído información de discursos signados relacionada con la vida social, profesional o académica.
- c) Se han identificado los puntos de vista y las actitudes del hablante.
- d) Se han identificado las ideas principales de declaraciones y mensajes sobre temas concretos y abstractos.
- e) Se han comprendido con todo detalle las instrucciones que se le dan en lengua de signos española.
- f) Se han identificado los registros utilizados para la emisión del mensaje.
- g) Se ha tomado conciencia de la importancia de comprender globalmente un mensaje, sin necesidad de entender todos y cada uno de los elementos del mismo.

2. Comprende mensajes en lengua de signos española, identificando el vocabulario específico de situaciones de ocio, trabajo y viajes, entre otras.

Criterios de evaluación:

- a) Se han seguido indicaciones detalladas en lengua de signos española.
- b) Se han extraído las ideas principales en discursos cotidianos que tienen lugar en distintas situaciones.
- c) Se ha colaborado en charlas sobre temas cotidianos, confirmando su comprensión e invitando a los demás a participar.
- d) Se ha repetido parte de lo que se ha signado para confirmar la comprensión mutua.
- e) Se han comprendido las ideas principales de un discurso lingüísticamente complejo que trate sobre temas concretos y abstractos.
- f) Se han seguido indicaciones detalladas en lengua de signos española.
- g) Se ha tomado parte en discusiones que suponen un intercambio de información sobre hechos concretos o en las que se dan instrucciones o soluciones a problemas concretos.

3. Expresa mensajes claros y bien estructurados en lengua de signos española, analizando el contenido de la situación y adaptándose al registro lingüístico del interlocutor.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha comunicado espontáneamente, adoptando un nivel de formalidad adecuado a las circunstancias.
- b) Se ha signado en lengua de signos española con fluidez, precisión y eficacia sobre una amplia serie de temas generales, académicos, profesionales o de ocio, marcando con claridad la relación entre las ideas.

- c) Se han realizado presentaciones claras y detalladas sobre una amplia serie de asuntos, utilizando correctamente la terminología.
  - d) Se han expresado y defendido puntos de vista con claridad, proporcionando explicaciones y argumentos adecuados.
  - e) Se ha expresado sobre temas abstractos y culturales como películas, libros, música y sentimientos, entre otros.
  - f) Se han expresado creencias, opiniones, acuerdos y desacuerdos en lengua de signos española.
  - g) Se han utilizado gran diversidad de elementos lingüísticos sencillos con flexibilidad para expresar lo que quiere.
  - h) Se ha ajustado a los cambios de dirección, estilo y énfasis que se producen normalmente en la conversación.
4. Utiliza la lengua de signos española para argumentar y describir experiencias y acontecimientos cotidianos, seleccionando los recursos gramaticales.

Criterios de evaluación:

- a) Se han realizado descripciones claras y detalladas.
  - b) Se han realizado narraciones (historias, libros y películas, entre otras) en lengua de signos española, utilizando los recursos gramaticales indicados.
  - c) Se han destacado las ventajas y desventajas de los distintos puntos de vista de temas generales, utilizando estructuras complejas.
  - d) Se han desarrollado argumentos en lengua de signos española, utilizando un repertorio lingüístico amplio.
  - e) Se han descrito experiencias, hechos, sueños y ambiciones, enlazando frases de forma sencilla.
  - f) Se han expresado y defendido en lengua de signos española diferentes puntos de vista con claridad, proporcionando explicaciones y argumentos adecuados.
  - g) Se ha descrito la forma de realizar algo en lengua de signos española, dando instrucciones detalladas.
  - h) Se ha adaptado la expresión para abordar situaciones menos habituales o de mayor dificultad en lengua de signos española.
5. Emplea la lengua de signos española para expresar y comprender discursos en una amplia gama de temas generales, seleccionando el vocabulario y utilizando expresiones complejas.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha comunicado espontáneamente, con la corrección gramatical y el grado de formalidad adecuado a las circunstancias.
- b) Se han seguido discursos claramente articulados de una conversación, comprendiendo con todo detalle lo que se ha expresado, incluso en un ambiente con interferencias visuales.
- c) Se han transmitido diferentes grados de emoción, resaltando lo que es relevante para el hablante en un acontecimiento o experiencia.
- d) Se ha implicado en una conversación de cierta duración sobre la mayoría de temas de interés general, participando activamente.
- e) Se han seguido conversaciones sobre temas relacionados con su especialidad, comprendiendo con todo detalle las ideas destacadas por el interlocutor.
- f) Se han expresado opiniones evaluando las proposiciones de otros, respondiendo, realizando y defendiendo hipótesis.

- g) Se han realizado descripciones claras y detalladas sobre cómo hacer algo en concreto, proporcionando instrucciones detalladas.
- h) Se ha sintetizado información y argumentos provenientes de fuentes diferentes (exposición, entrevista y documental, entre otras), resumiendo y respondiendo a preguntas complementarias que requieren detalles.

### **Contenidos.**

Identificación de la información contenida en discursos signados:

- Controlar la comunicación. Expresar y provocar curiosidad.
- El imperativo.
- Repetir, preguntar, dudar y resumir.
- Expresiones en lengua de signos española: curiosidad o sorpresa, indicar diferencia en tiempos pasados.
- Dar instrucciones, consejos, recomendaciones y soluciones.
- Conceder permiso, dar órdenes, ofrecer algo, mostrar desacuerdo y expresar cortesía.
- Convencer, atraer la atención y animar a la acción. Persuadir.

Comprensión de mensajes en lengua de signos española:

- Describir posturas corporales. Descriptores o clasificadores.
- Hablar del pasado. Expresar deseos y probabilidad en el pasado y en el futuro.
- Expresiones faciales para indicar diferencia de tiempos pasados.
- Expresar preocupación, extrañeza, probabilidad, reacciones ante un deseo, lamentarse, tranquilizar, negar y afirmar con decisión.
- Marcadores de probabilidad y usos del participio pasado.
- Indicar la existencia de alguien o algo.

Expresión de mensajes en lengua de signos española claros y bien estructurados:

- Describir y definir.
- Argumentación: organizadores del discurso, descriptores y clasificadores.
- Organizar y argumentar.
- Identificar objetos, lugares y personas. Dar información secundaria.
- Solicitar información sobre si se sabe algo o conoce algo o a alguien.
- Describir elementos de la naturaleza.
- Valorar y opinar. Destacar o dar importancia a algo.
- Relacionar dos momentos en el tiempo.
- Fijar el momento futuro.
- Nexos temporales y espacio basado en líneas temporales.

Utilización de la lengua de signos española para argumentar y describir experiencias y acontecimientos cotidianos:

- Dar explicaciones y disculparse: expresar resignación, lamentarse, tranquilizar y consolar a alguien.
- Justificar una opinión negando otra anterior.

- Expresar consecuencia y finalidad: conectores de argumentación.
- Hablar de ventajas y desventajas.
- Dar consejos y recomendaciones.
- Expresar y ofrecer ayuda. Pedir disculpas.
- Rechazar una invitación o un ofrecimiento.
- Expresar deseo, extrañeza y gratitud.
- Reaccionar ante el agradecimiento.
- Ofrecer ayuda, un servicio o una idea. Felicitar.

Empleo de la Lengua de signos española para expresar y comprender discursos:

- Expresar juicios y valores. Sentimientos y preferencias.
- Mostrarse a favor o en contra de una idea.
- Expresar quejas y lamentaciones. Dar consejos y recomendaciones.
- Oraciones temporales relacionadas con la edad cronológica y etapas evolutivas.
- Oraciones subordinadas causales (presente, pasado y futuro) con espacio sintáctico y topográfico.
- Expresiones de duración determinadas por el espacio y verbos relacionados.
- Descriptores corporales marcados en el espacio o en el cuerpo. Uso semántico y pragmático.
- Conjunciones coordinantes adversativas.
- Justificar y argumentar una opinión.
- Proponer soluciones a problemas. Aceptar o rechazar propuestas.
- Expresiones que establecen cohesión del discurso en el espacio sintáctico.
- Expresar probabilidad y formular hipótesis.
- Expresiones de probabilidad e hipótesis.
- Hacer proyectos de futuro.
- Uso del espacio sintáctico: estilo directo e indirecto.
- Explicar las causas y las consecuencias de algo. Pedir disculpas y poner excusas.
- Decir algo con otras palabras y sacar conclusiones.
- Paráfrasis y circunloquios usando espacio sintáctico y topográfico.

### ***Orientaciones didácticas.***

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de intervención/ ejecución, pues permite adquirir una comprensión y expresión avanzada en lengua de signos española.

La función de intervención/ejecución incluye aspectos como:

- Recogida de información.
- Organización de la actuación.
- Aplicación de estrategias de intervención.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se aplican en el sector de servicios a las personas, en el subsector:

- Apoyo a la comunicación.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales d), e), f), h), s) y u) del ciclo formativo, y las competencias d), e), f), h), r) y t) del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- La elaboración en lengua de signos española de mensajes complejos.
- La comprensión de mensajes complejos emitidos en lengua de signos española.
- El mantenimiento de conversaciones en lengua de signos española sobre una amplia gama de temas generales.
- La grabación y visionado de las realizaciones individuales o conversaciones en lengua de signos para su análisis individual y en grupo.

**Módulo Profesional: Intervención con personas con dificultades de comunicación.**

**Código: 1117.**

**Equivalencia en créditos ECTS: 5.**

**Duración: 165 horas.**

**Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.**

1. Caracteriza la intervención, determinando los principios comunicativos que la sustentan.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado los ámbitos de la intervención en mediación comunicativa.
- b) Se han descrito las funciones del técnico superior en el contexto de la mediación comunicativa.
- c) Se ha definido el concepto de comunicación y lenguaje.
- d) Se ha definido el concepto de habla.
- e) Se ha definido el concepto de interacción recíproca.
- f) Se han analizado las diferentes dificultades de interacción social.
- g) Se han identificado los principales trastornos que afectan a la comunicación en lenguaje, voz y habla.
- h) Se han analizado las diferentes formas de interacción y las condiciones más favorables para que la comunicación se establezca.

2. Caracteriza el contexto de intervención, analizando los recursos disponibles en relación a los colectivos y el marco legal que les afecta.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado el marco legislativo de la intervención.
- b) Se han identificado las instituciones que gestionan o prestan servicios a personas con dificultades de comunicación.
- c) Se ha descrito la heterogeneidad de la población con discapacidad en comunicación y de los sistemas y recursos de apoyo a la comunicación que de ella se derivan.
- d) Se han identificado las principales características de las personas con dificultades en el desarrollo del lenguaje.
- e) Se ha analizado la influencia del entorno como facilitador o inhibidor de la comunicación.
- f) Se ha seleccionado el sistema o recurso de apoyo a la comunicación en función de las características de la persona usuaria.
- g) Se han descrito los principios éticos y deontológicos del técnico superior en Mediación Comunicativa.

3. Desarrolla programas de mediación comunicativa para personas con dificultades de comunicación e interacción social, seleccionando el sistema de comunicación y las estrategias de intervención.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las características cognitivas, comunicativas y lingüísticas de las personas con trastorno del espectro autista (TEA) y trastorno específico del lenguaje (TEL).
- b) Se ha planificado la intervención para la adquisición de las funciones comunicativas básicas.
- c) Se ha organizado la intervención siguiendo las estrategias básicas para favorecer la comunicación, el lenguaje y la relación social.

- d) Se ha analizado la importancia de la anticipación y estructuración mediante la introducción de apoyos visuales.
- e) Se han identificado las principales modalidades comunicativas en la intervención temprana con personas con TEA y TEL.
- f) Se han descrito las características y funciones de los principales sistemas utilizados con personas con TEA y TEL.
- g) Se ha seleccionado el sistema más apropiado en función de las competencias de la persona usuaria con TEL.
- h) Se han interiorizado las actitudes necesarias para la intervención con personas con TEA y TEL.

4. Desarrolla programas de mediación comunicativa para personas con trastornos de lenguaje y del habla, seleccionando el sistema de comunicación y las estrategias de intervención.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las características de las personas con trastornos de lenguaje y del habla.
- b) Se ha planificado la intervención para la adquisición y la comprensión de las funciones comunicativas básicas.
- c) Se ha organizado la intervención siguiendo las estrategias básicas para favorecer la comunicación, el lenguaje y el habla.
- d) Se ha analizado la importancia de la anticipación y estructuración mediante la introducción de apoyos visuales, manuales y técnicos.
- e) Se han identificado las principales modalidades comunicativas en la intervención temprana con personas con trastornos del lenguaje y del habla.
- f) Se han descrito las características y funciones de los principales sistemas utilizados con personas con trastornos del lenguaje y del habla.
- g) Se ha seleccionado el sistema más apropiado en función de las competencias y necesidades de la persona usuaria.
- h) Se han interiorizado las actitudes necesarias para la intervención con personas con trastornos del lenguaje y del habla.

5. Realiza actividades de control y seguimiento de la intervención, retroalimentando la propia actividad y la del equipo interdisciplinar.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito modelos, técnicas e instrumentos de evaluación del cumplimiento de los objetivos de la intervención con personas con dificultades de comunicación.
- b) Se han identificado los sistemas de evaluación del correcto funcionamiento de las ayudas utilizadas por personas con deficiencia auditiva.
- c) Se ha valorado la importancia de transmitir necesidades de adaptación de los recursos al equipo interdisciplinar.
- d) Se han elaborado instrumentos propios de registro de competencias comunicativas en función de las características y el momento de la intervención con la persona usuaria.
- e) Se han identificado cambios en las necesidades de las personas usuarias que pudieran propiciar una nueva situación comunicativa.
- f) Se ha valorado la importancia de realizar registros periódicos como medio de evaluación de la competencia comunicativa.

- g) Se han empleado las tecnologías de la información y la comunicación para la elaboración y presentación de informes de evaluación y de memorias.
- h) Se ha analizado la importancia de transmitir la información al equipo multidisciplinar.

### **Contenidos.**

Caracterización de la intervención:

–Análisis de los ámbitos de intervención:

- La familia.
- El centro educativo.
- Los servicios y/o centros sociales y asociaciones.
- Los servicios de inserción laboral o en el centro de trabajo.

–Funciones del técnico superior en Mediación Comunicativa:

- En el equipo multidisciplinar.
- En el contexto de la mediación.

–Proceso de comunicación.

–Elementos de la comunicación.

–Mecanismos de la adquisición del lenguaje.

–Dificultades en la adquisición y la producción del lenguaje.

–Alteraciones de la función simbólica y de la capacidad social relacionadas con el lenguaje.

Caracterización del contexto de intervención:

–Marco legislativo.

–Identificación de las instituciones relacionadas con el colectivo de intervención:

- Sanidad.
- Educación.
- Servicios Sociales.
- Empleo.
- Ocio y tiempo libre.

–Análisis de las variables que determinan la heterogeneidad de la población con dificultades de comunicación:

- Definición.
- Etiología.
- Evolución.
- Carácter único o múltiple de la discapacidad.
- Factores ambientales.

–Personas con dificultades de comunicación y de interacción social: trastornos del espectro autista (TEA). diferentes niveles de gravedad.

–Trastornos graves de la comunicación y del lenguaje.

–Personas con trastornos de desarrollo del lenguaje.

–Personas con dificultades del lenguaje.

–Trastornos de los sonidos del habla.

- Trastornos secundarios a discapacidad intelectual.
- Personas con discapacidad auditiva con prótesis.
- Personas con dificultades de acceso al lenguaje oral.
- Personas con dificultades adquiridas de lenguaje: afasias.
- Incidencia en la población con discapacidad. Estadísticas.
- Papel del entorno en la comunicación.

Desarrollo de programas de mediación comunicativa para personas con dificultades de comunicación e interacción social:

- Análisis de las relaciones sociales en los TEA, trastornos del desarrollo del Lenguaje y la Comunicación (TLC) y trastornos específicos del lenguaje (TEL).
- Funciones comunicativas básicas.
- Estrategias generales de intervención en comunicación y lenguaje en los TEA y TEL:
  - Aprendizaje sin error, significativo y en entornos naturales.
  - Funcionalidad.
  - Principio de mínima restrictividad ambiental.
  - Generalización.
  - Ayudas físicas: moldeamiento y retirada de ayuda.
  - Las rutinas como modos de aprendizaje.
- Anticipación y estructuración mediante apoyos visuales: Estructura física.
- Método TEACCH. Estructura temporal como sistema de anticipación.
- Agendas visuales. Características básicas y criterios de uso de los apoyos visuales.
- Modalidades comunicativas en intervención temprana:
  - Conductas instrumentales.
  - Uso comunicativo de la mirada.
  - Gestos de señalar.
  - Gestos naturales.
- Principales sistemas de comunicación utilizados por las personas con problemas de comunicación e interacción social:
  - Schaeffer.
  - Sistemas basados en el intercambio de imágenes.
  - El lenguaje natural asistido (tras el curso que hemos recibido)
  - Comunicación bimodal.
  - Habla signada.
- Criterios de selección de uno u otro sistema, en función de las características de las personas con TEL TLC o necesidades complejas de la comunicación.
- Actitudes correctas en la intervención con personas con TEL TLC y necesidades complejas de la comunicación.

Desarrollo de programas de mediación comunicativa para personas con trastornos de lenguaje y del habla:

- Características de las personas con trastornos del lenguaje y del habla:
  - Discapacidad auditiva.

- Discapacidad intelectual.
- Afectaciones motrices.
- Anartrias.
- Disartrias.
- Disglosias.
- Afasias.
- Apraxia verbal.
- Daño cerebral adquirido.
- Esclerosis múltiple y ELA.
- Alzheimer.
- Otras enfermedades neurodegenerativas.
- Análisis de las señales comunicativas mínimas.
- Estrategias específicas de intervención en función de los niveles de lenguaje y habla:
  - Accesibilidad comunicativa.
  - Adaptaciones acústicas.
  - Autonomía.
- Medios de apoyo a la comunicación oral:
  - Labio-lectura.
  - Agendas visuales.
  - Subtitulado.
- Modalidades comunicativas en intervención temprana:
  - Uso comunicativo del llanto, sonrisa, mirada y gestos.
  - Gestos naturales y aprendidos.
  - Juego simbólico.
- Criterios de selección del sistema de apoyo para las personas con trastornos de la comunicación y del habla.
- Actitudes correctas en la intervención con personas con trastornos de lenguaje y del habla.
- Realización de actividades de control y seguimiento de la intervención:
  - Elaboración de hojas de registro:
    - Registro de funciones comunicativas.
    - Registro de vocabulario expresivo.
    - Registro de vocabulario comprensivo.
  - Registro de contextos comunicativos:
    - Familiar.
    - Escolar.
    - Ocio y tiempo libre.
    - Empleo.
  - Comprobación del funcionamiento de las ayudas técnicas personales:
    - Implante coclear.
    - Prótesis auditivas.

- Comprobación del funcionamiento de las ayudas técnicas colectivas:
  - Frecuencia modulada.
  - Bucle magnético.
  - Señales visuales electrónicas.
- Identificación de necesidades de adaptación de los recursos.
- Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para la elaboración de memorias e informes.
- Importancia de la transmisión de la información al equipo multidisciplinar en la intervención con personas con dificultades de comunicación dificultades complejas del lenguaje y la comunicación.

### ***Orientaciones didácticas.***

Este módulo profesional contiene la formación requerida para que el alumnado adquiriera las habilidades sociales necesarias para desarrollar una profesión de ayuda e interactuar adecuadamente en sus relaciones profesionales con otras personas, adaptando su comportamiento a las características de las mismas y del contexto.

Este profesional está, de manera permanente, estableciendo relaciones que pueden producirse en distintos momentos y contextos, y darse en encuentros personales, individuales y/o grupales, lo que exige del profesional habilidades comunicativas y un manejo adecuado de sus actitudes y emociones.

Asimismo, pretende dar respuesta a la función de gestión de conflictos.

El módulo puede estructurarse en dos ejes o agrupamientos que pueden impartirse simultáneamente en espacios temporales de hora y media cada uno:

Se trata de ofrecer al grupo del alumnado, la oportunidad de experimentar las propias habilidades sociales y comunicativas: la escucha, la empatía, la reflexión y autoevaluación acerca de la propia toma de decisiones, y la resolución de conflictos que se vayan dando en su propio proceso formativo, individual y grupal.

Se aborda también la función de evaluación que se refiere al control y seguimiento de la propia evolución en la adquisición de la competencia social necesaria para relacionarse adecuadamente con los demás en el desempeño de sus funciones, y también la función de gestión y afrontamiento de conflictos, que hace referencia a la puesta en marcha de mecanismos de mediación y negociación.

Este tipo de espacio ha de ser confidencial, y ha de respetarse la libertad en la elección del momento y el nivel de participación.

Para la evaluación de aspectos procedimentales y actitudinales es fundamental contar con la evaluación del trabajo que el alumnado ha realizado en clase, así como la autoevaluación reflexiva.

**Módulo Profesional: Técnicas de intervención comunicativa.**

**Código: 1118.**

**Equivalencia en créditos ECTS: 10.**

**Duración: 195 horas.**

**Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.**

1. Interviene en situaciones de mediación comunicativa con respeto a los derechos de las personas usuarias, caracterizando las normas profesionales, los principios y los fundamentos de la mediación comunicativa.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los principios de los procesos de mediación con personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva.
- b) Se han descrito las normas profesionales referentes a la presentación y a las actitudes del técnico superior en Mediación Comunicativa.
- c) Se han descrito las relaciones profesionales respecto al trato con la persona usuaria.
- d) Se han valorado los mecanismos y habilidades de mediación comunicativa con personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva necesarios para aplicar las normas y principios referidos al desarrollo del proceso mediador.
- e) Se han seleccionado, ante distintas situaciones de comunicación, las modalidades, los tipos y los instrumentos más adecuados para la mediación con personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva.

2. Organiza el proceso de mediación con personas signantes, analizando el contexto de comunicación y los recursos y estrategias comunicativas en situaciones cotidianas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las diferencias entre distintas situaciones en las que pueden ser requeridos sus servicios.
- b) Se han seleccionado las técnicas y estrategias necesarias para realizar la mediación con las personas usuarias, adaptada a cada contexto o situación.
- c) Se han determinado los recursos de apoyo y las ayudas técnicas y personales adecuadas para las distintas situaciones de mediación comunicativa.
- d) Se han identificado las vías de acceso a la información sobre las necesidades comunicativas de la persona usuaria.
- e) Se han anticipado las carencias informativas y el vocabulario necesario para la mediación.
- f) Se ha seleccionado y analizado la información necesaria para cada servicio.
- g) Se han elaborado instrumentos de recogida de la información.
- h) Se ha valorado la importancia de la organización previa en el proceso de intervención.

3. Emite mensajes signados a partir de cualquier canal o código de comunicación, según el contexto de la intervención, analizando y estableciendo las técnicas de la mediación comunicativa.

Criterios de evaluación:

- a) Se han seleccionado los recursos expresivos de la lengua de signos española para transmitir de forma consecutiva mensajes emitidos en cualquier canal o código de comunicación.
- b) Se han seleccionado los recursos expresivos de la lengua de signos española para transmitir de forma simultánea mensajes emitidos en cualquier canal o código de comunicación.

- c) Se han interiorizado las estrategias de retención, memoria, percepción y concentración necesarias para la mediación con personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva, que sean usuarias de la lengua de signos española, o con dificultades de comunicación, lenguaje y habla.
- d) Se han aplicado las estrategias de retención, memoria, percepción y concentración necesarias para la mediación con personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva, que sean usuarias de la lengua de signos española, o con dificultades de comunicación, lenguaje y habla.
- e) Se han seleccionado recursos expresivos propios de un canal o código de comunicación, para transmitir mensajes emitidos en lengua de signos española.
- f) Se han aplicado los distintos signos de la lengua de signos española, utilizando los sistemas más adecuados.
- g) Se ha valorado la importancia de aplicar las normas profesionales a la mediación comunicativa con personas sordas en la transmisión de mensajes emitidos en un canal o código de comunicación y en lengua de signos española.

4. Emite mensajes orales o, en su caso, escritos a partir de mensajes signados, analizando y estableciendo las técnicas expresivas en función de la mediación comunicativa y el contexto de la intervención.

Criterios de evaluación:

- a) Se han transmitido distintas expresiones propias de la lengua de signos española, en función de los contextos de intervención, utilizando los sistemas más adecuados.
- b) Se han realizado técnicas de concentración para la percepción de mensajes signados.
- c) Se han aplicado técnicas de retención y memoria adecuadas para la transmisión consecutiva.
- d) Se han aplicado técnicas de retención y memoria para los mensajes signados en situaciones de transmisión simultánea.
- e) Se han seleccionado recursos expresivos de la lengua para transmitir consecutivamente mensajes emitidos en lengua de signos española.
- f) Se han seleccionado recursos expresivos propios de un canal o código de comunicación para transmitir simultáneamente mensajes emitidos en lengua de signos española.
- g) Se ha valorado la importancia de aplicar las normas profesionales a la transmisión consecutiva de mensajes emitidos en lengua de signos española.

5. Evalúa la mediación comunicativa, relacionando las técnicas y registros de evaluación con los contextos de intervención.

Criterios de evaluación:

- a) Se han registrado errores de planificación durante el proceso de mediación con las personas usuarias.
- b) Se han contemplado distintas técnicas de mediación con las personas usuarias, dependiendo de la persona usuaria y de la situación.
- c) Se han utilizado distintos recursos de apoyo en la mediación, ajustándose a la persona usuaria.
- d) Se han identificado los errores de mediación con las personas usuarias, indicando las modificaciones necesarias en cada caso.
- e) Se han elaborado registros visuales de las situaciones comunicativas.
- f) Se ha valorado la importancia de la formación continua.
- g) Se ha argumentado la importancia de movilizar y generar recursos para mejorar la calidad de sus servicios y contribuir al desarrollo de su profesión.

- h) Se ha valorado la importancia de las normas de seguridad e higiene en el trabajo, relacionando las actuaciones de prevención con las situaciones de riesgo.

### **Contenidos.**

Intervención en situaciones de mediación comunicativa:

- Normas profesionales referentes; actitud y presentación:
  - Elección de indumentaria.
  - Puntualidad.
- Normas y principios de la mediación con las personas usuarias referidos al desarrollo del proceso de comunicación.
- Elección de la ubicación.
  - Fidelidad de la interpretación de los mensajes:
  - Neutralidad.
- Relaciones profesionales respecto al trato con la persona usuaria:
  - Aspectos de confidencialidad.
  - Respeto a la autonomía.
  - Comportamiento adecuado.
- Principios de los procesos de mediación con las personas usuarias:
  - Distintos tipos.
  - Modalidades.
  - Clases.
- Métodos e instrumentos propios de la mediación comunicativa.
- Perfil del mediador comunicativo. Relación con el intérprete y el guía intérprete. Características personales, intelectuales y éticas. Conocimientos generales. Papel del mediador comunicativo con las personas usuarias.

Organización del proceso de mediación con personas signantes:

- Situaciones de mediación comunicativa con las personas usuarias.
- Servicios en general.
- Servicios específicos:
  - Ámbito administrativo.
  - Ámbito educativo.
  - Ámbito laboral.
  - Ámbito sanitario.
  - Ocio y tiempo libre.
  - Otras necesidades.
- Técnicas y estrategias para realizar la mediación con las personas usuarias:
  - Atención y concentración.
  - Memoria.
  - Toma de notas.
  - Agilidad mental.
  - Fluidez verbal.

- Recursos para la creación de léxico.
- Métodos de interpretación aplicados a la mediación comunicativa, adaptados a cada contexto o situación.
- Definición y características.
- Interpretación como vía de acceso a la información y a la interacción comunicativa y cultural.
- Transferencia consecutiva.
- Transferencia simultánea.
- Interpretación en el teléfono, y en su caso videoteléfono.
- Interpretación de textos escritos.
- Preparación de la actividad de mediación comunicativa con las personas usuarias:
  - Tipo de servicio.
  - Características y necesidades de las personas usuarias.
  - Normas profesionales y laborales.

Emisión de mensajes signados:

- Actividades de mediación comunicativa: interpretación, traducción, telefónica y resumen, entre otras.
- Mediación comunicativa de cualquier canal o código de comunicación a lengua de signos española de forma consecutiva. Mediación comunicativa de lengua oral a lengua de signos española de forma consecutiva.
- Mediación comunicativa de cualquier canal o código de comunicación a lengua de signos española de forma simultánea. Mediación comunicativa de lengua oral a lengua de signos española de forma simultánea.
- Técnicas, instrumentos y recursos de apoyo propios de la mediación comunicativa.
  - Mensaje: contenido, contexto, carácter emocional, estilo y registro.
  - Percepción. Visión y audición.
  - Sistemas de enlace: atención y memoria.
  - La comprensión: análisis lingüístico, formación de imágenes mentales y reestructuración personal de una idea.
  - Interpretación: reformulación interna del mensaje original en la lengua final y producción del mensaje en la lengua final.
  - Recursos humanos implicados.
- Recursos expresivos de la lengua de signos española.
- Estrategias de retención, memoria, percepción y concentración.

Emisión de mensajes orales o escritos a partir de mensajes signados:

- Recursos expresivos.
  - Entonación.
  - Ritmo.
  - Vocalización.
- Técnicas, instrumentos y recursos de apoyo propios de la mediación con las personas usuarias.
- Técnicas de concentración para la percepción de mensajes signados.

Evaluación de la mediación comunicativa:

- Recursos y estrategias para la autoevaluación.
- Recursos de apoyo.
- Agentes de la evaluación.
  - El trabajo en equipo.
  - La persona usuaria.
- Errores más comunes:
  - Errores lingüísticos.
  - Errores no lingüísticos.

### ***Orientaciones didácticas.***

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de organización, intervención/ejecución y evaluación de la mediación comunicativa, pues permite conocer las estrategias y técnicas de interpretación aplicada a la mediación.

La función de organización incluye aspectos como:

- Detección de necesidades.
- Programación.
- Elaboración de informes.

La función de intervención/ejecución incluye aspectos como:

- Recogida de información.
- Organización de la actuación.
- Aplicación de estrategias de intervención.
- Control, seguimiento y evaluación de las actividades.
- Elaboración y cumplimentación de la documentación asociada.

La función de evaluación hace referencia a la implementación de los procedimientos diseñados para el control y seguimiento de la intervención en su conjunto.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se aplican en el sector de servicios a las personas, en el subsector:

- Apoyo a la comunicación.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales d), f), h), l), r) y u) del ciclo formativo, y las competencias d), f), h), l), r) y t) del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El trabajo en equipo para organizar, desarrollar y evaluar intervenciones de mediación comunicativa.
- La grabación y el visionado de las realizaciones individuales o conversaciones en lengua de signos para su análisis individual y en grupo.

**Módulo Profesional: Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación.**

**Código: 0343.**

**Equivalencia en créditos ECTS: 11.**

**Duración: 130 horas.**

**Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.**

1. Detecta las necesidades comunicativas del usuario, relacionándolas con los sistemas alternativos y aumentativos de comunicación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las necesidades comunicativas del usuario.
- b) Se han identificado los recursos que favorecen el proceso de comunicación.
- c) Se ha valorado la influencia de la comunicación en el desenvolvimiento diario de las personas.
- d) Se han descrito los aspectos que determinan la elección de uno u otro sistema de comunicación en función de las características motóricas, cognitivas y actitudinales del usuario.
- e) Se han analizado las diferentes formas de interacción y las condiciones más favorables para que la comunicación se establezca.
- f) Se han identificado elementos externos, que pueden afectar al correcto uso de los sistemas alternativos y aumentativos de comunicación.
- g) Se han aplicado estrategias de fomento de la implicación familiar y de su entorno social, en la intervención con sistemas alternativos y aumentativos de comunicación.
- h) Se han analizado las principales informaciones y orientaciones ofrecidas a los cuidadores y cuidadoras, favoreciendo la generalización de conductas comunicativas establecidas.

2. Organiza la intervención para potenciar la comunicación, interpretando las características del usuario y del contexto.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la importancia de la comunicación en las intervenciones.
- b) Se han definido los objetivos de acuerdo con las necesidades del usuario.
- c) Se ha evaluado el contexto comunicativo del entorno en el que se va a realizar la intervención.
- d) Se han seleccionado las estrategias y la metodología comunicativa para las distintas propuestas de intervención.
- e) Se han identificado procedimientos de intervención adecuados.
- f) Se han seleccionado los sistemas alternativos y aumentativos de comunicación de acuerdo con los objetivos previstos. Se han identificado las ayudas técnicas adecuadas.
- g) Se ha valorado la importancia de organizar la intervención en el ámbito del apoyo a la comunicación.

3. Aplica programas de intervención en el ámbito de la comunicación, empleando sistemas alternativos y aumentativos con ayuda.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las características y utilizaciones básicas de los principales sistemas alternativos de comunicación con ayuda.
- b) Se han creado mensajes con los diferentes sistemas de comunicación con ayuda, facilitando la comunicación y atención al usuario.

- c) Se han descrito los principales signos utilizados en las situaciones habituales de atención social y educativa.
- d) Se han comprendido mensajes expresados mediante sistemas de comunicación con ayuda.
- e) Se han realizado los ajustes necesarios en función de las características particulares de los usuarios.
- f) Se han identificado las ayudas técnicas que se podrían aplicar en casos prácticos caracterizados y los requisitos de ubicación y uso que deberían mantenerse.
- g) Se han aplicado estrategias comunicativas analizando distintos contextos.
- h) Se ha analizado la importancia de incrementar el número de símbolos y pictogramas atendiendo a los intereses y necesidades de la persona usuaria.
- i) Se ha comprobado el uso correcto de aquellos sistemas en los que sea precisa la participación de terceras personas.

4. Aplica programas de intervención en el ámbito de la comunicación, empleando lengua de signos y sistemas alternativos y aumentativos sin ayuda.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las estructuras básicas de los sistemas alternativos sin ayuda y los principales signos utilizados en las situaciones habituales de atención social y educativa.
- b) Se han creado mensajes en lengua de signos y en diferentes sistemas de comunicación sin ayuda, facilitando la comunicación y atención a las personas usuarias.
- c) Se han aplicado los ajustes necesarios en función de las características particulares de los usuarios.
- d) Se han comprendido mensajes expresados en lengua de signos y mediante sistemas de comunicación sin ayuda.
- e) Se han aplicado estrategias comunicativas, analizando distintos contextos comunicativos.
- f) Se ha analizado la importancia de aumentar el número de signos y su contenido atendiendo a los intereses y necesidades de la persona usuaria.
- g) Se ha comprobado el uso correcto de aquellos sistemas en los que sea precisa la participación de terceras personas.

5. Comprueba la eficacia de la intervención, detectando los aspectos susceptibles de mejora en el ámbito comunicativo.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha registrado el nivel de competencia comunicativa en los principales sistemas de comunicación de la persona usuaria.
- b) Se ha comprobado la correcta utilización de los elementos que componen el sistema de comunicación elegido.
- c) Se han registrado elementos ajenos a los sistemas de comunicación aplicados, que pudieran interferir en el desarrollo de la intervención en la comunicación.
- d) Se han identificado los desajustes entre la persona usuaria y el sistema de comunicación establecido.
- e) Se ha determinado el nivel de cumplimiento de los objetivos previstos.
- f) Se ha valorado la importancia de realizar registros comunicativos como medio de evaluación de la competencia comunicativa de la persona usuaria.

## **Contenidos.**

Detección de necesidades comunicativas de las personas usuarias:

-Valoración de necesidades y proceso de intervención:

- Contextos comunicativos.
- Estructura comunicativa del ambiente.
- Expectativas y actitudes comunicativas de los profesionales.

-Sistemas de comunicación:

- Adecuación de las condiciones ambientales.
- Adecuación del sistema de comunicación a la persona usuaria.

-Comunicación aumentativa y alternativa:

- Concepto.
- Estrategias de uso.
- Elementos externos que afectan al proceso.
- Proceso de selección del sistema alternativo de comunicación.

-Comunicación con ayuda y sin ayuda.

-Candidatos para la comunicación aumentativa:

- Variables que intervienen en la elección de los distintos sistemas de comunicación con ayuda, en función de las características de las personas usuarias.

Organización de la intervención:

-Proyectos de intervención en la comunicación:

- Pautas básicas para la comunicación.

-Programas específicos para fomentar la comunicación:

- Pautas que hay que tener en cuenta a la hora de implantar los sistemas alternativos y aumentativos de comunicación.

-Estrategias de intervención.

-Organización de recursos y actividades.

-Establecimiento de rutinas y contextos significativos.

Aplicación de sistemas de comunicación alternativa con ayuda:

-Características de los principales sistemas.

-Utilización del sistema SPC.

-Utilización de sistema Bliss.

-SAAC con ayuda: de baja, media y alta tecnología.

-Tipos de símbolos para la comunicación:

- Pictográficos.
- Arbitrarios.
- Ideográficos.

-Establecimiento y utilización de códigos:

- Colores.
- Ubicación de los símbolos.

-Modo de acceso a los sistemas de comunicación con ayuda.

-Utilización de otros sistemas no estandarizados de comunicación con ayuda:

- Elaboración de tableros de comunicación.
- Ayudas de alta y baja tecnología: Uso de ayudas tecnológicas.

-Ayudas de alta y baja tecnología.

-Valoración del ajuste del sistema a la persona usuaria.

Aplicación de sistemas de comunicación sin ayuda:

-SAAC sin ayuda: signos manuales, sistemas bimodales (Makaton, Schaeffer), palabra complementada, gestos.

-Lengua de signos: estructura, parámetros y clasificadores.

-Utilización de la lengua de signos:

- Concepto y características.
- Vocabulario temático. Utilización del sistema bimodal: Concepto y características.

-Utilización del sistema bimodal.

-Utilización de otros sistemas de comunicación sin ayuda no generalizados:

- Mímica.
- Gestos naturales.
- Dactilológico.
- Movimientos oculares.
- Escritura en palma.

-Valoración del ajuste del sistema a la persona usuaria.

Comprobación de la eficacia del sistema de comunicación:

-Indicadores significativos en los registros de competencias comunicativas:

- Número de signos expresados.
- Número de signos comprendidos.
- Velocidad de expresión y recepción en dactilológico.
- Tamaño de la fuente en sistemas basados en la lectoescritura.

-Sistemas de registro de competencias comunicativas en función de los elementos que hay que evaluar:

- Tipos.
- Cumplimentación de registros.
- Transmisión de la información.

-Criterios que determinan el ajuste o cambio del sistema de comunicación:

- Deterioro en las funciones mentales.
- Agravamiento en patologías sensoriales.
- Dificultades en la generalización de competencias comunicativas.

### ***Orientaciones didácticas.***

Este módulo permite que el alumnado elabore y asimile los conocimientos y experiencias versados en las características y mecanismos psicológicos de las personas y de la diversidad de contextos so-

ciales y culturales, el proceso dinámico y de transformación continua de la sociedad, la incorporación de las tecnologías en la formación de nuevas formas de relación social y de generación de contextos de comunicación, interacción y de conocimiento.

La reflexión sobre la realidad y la práctica objeto de la intervención social, y la adecuación continua a los contextos sociales cambiantes, son componentes esenciales para la adecuación y ajuste a la realidad profesional del Técnico Superior en Mediación Comunicativa.

Con carácter transversal, conviene valorar la oportunidad de abordar el tema de las características de la ética profesional en entornos diferenciados:

- La responsabilidad de los profesionales.

- Principios básicos: la dignidad de la persona, principios de ética, respeto a la autonomía, intimidad-privacidad-confidencialidad, protección de datos, cómo abordar conflictos.

**Módulo Profesional: Habilidades sociales.**

**Código: 0017.**

**Equivalencia en créditos ECTS: 6.**

**Duración: 130 horas.**

**Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.**

1. Implementa estrategias y técnicas para favorecer la comunicación y relación social con su entorno, relacionándolas con los principios de la inteligencia emocional y social.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los principios de la inteligencia emocional y social.
- b) Se ha valorado la importancia de las habilidades sociales en el desempeño de la labor profesional.
- c) Se han caracterizado las distintas etapas de un proceso comunicativo.
- d) Se han identificado los diferentes estilos de comunicación, sus ventajas y limitaciones.
- e) Se ha valorado la importancia del uso de la comunicación tanto verbal como no verbal en las relaciones interpersonales.
- f) Se ha establecido una eficaz comunicación para asignar tareas, recibir instrucciones e intercambiar ideas o información.
- g) Se han utilizado las habilidades sociales adecuadas a la situación y atendiendo a la diversidad cultural.
- h) Se ha demostrado interés por no juzgar a las personas y respetar sus elementos diferenciadores personales: emociones, sentimientos, personalidad.
- i) Se ha demostrado una actitud positiva hacia el cambio y a aprender de todo lo que sucede.
- j) Se ha valorado la importancia de la autocrítica y la autoevaluación en el desarrollo de habilidades de relación interpersonal y de comunicación adecuadas.

2. Dinamiza el trabajo del grupo, aplicando las técnicas adecuadas y justificando su selección en función de las características, la situación y los objetivos del grupo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los elementos fundamentales de un grupo, su estructura y dinámica así como los factores que pueden modificarlas.
- b) Se han analizado y seleccionado las diferentes técnicas de dinamización y funcionamiento de grupos.
- c) Se han explicado las ventajas del trabajo en equipo frente al individual.
- d) Se han diferenciado los diversos roles que pueden darse en un grupo y las relaciones entre ellos.
- e) Se han identificado las principales barreras de comunicación grupal.
- f) Se han planteado diferentes estrategias de actuación para aprovechar la función de liderazgo y los roles en la estructura y funcionamiento del grupo.
- g) Se ha definido el reparto de tareas como procedimiento para el trabajo grupo.
- h) Se ha valorado la importancia de una actitud tolerante y de empatía para conseguir la confianza del grupo.
- i) Se ha logrado un ambiente de trabajo relajado y cooperativo.
- j) Se han respetado las opiniones diferentes a la propia y los acuerdos de grupo.

3. Conduce reuniones, analizando las distintas formas o estilos de intervención y de organización en función de las características de las personas destinatarias y el contexto.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los diferentes tipos y funciones de las reuniones.
- b) Se han descrito las etapas del desarrollo de una reunión.
- c) Se han aplicado técnicas de moderación de reuniones, justificándolas.
- d) Se ha demostrado la importancia de la capacidad de exponer ideas de manera clara y concisa.
- e) Se han descrito los factores de riesgo y los sabotajes posibles de una reunión, justificando las estrategias de resolución.
- f) Se ha valorado la necesidad de una buena y diversa información en la convocatoria de reuniones.
- g) Se ha descrito la importancia de la motivación y de las estrategias empleadas, para conseguir la participación en las reuniones.
- h) Se han aplicado técnicas de recogida de información y evaluación de resultados de una reunión.
- i) Se han demostrado actitudes de respeto y tolerancia en la conducción de reuniones.

4. Implementa estrategias de gestión de conflictos y resolución de problemas, seleccionándolas en función de las características del contexto y analizando los diferentes modelos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado e identificado las principales fuentes de los problemas y conflictos grupales.
- b) Se han descrito las principales técnicas y estrategias para la gestión de conflictos.
- c) Se han identificado y descrito las estrategias más adecuadas para la búsqueda de soluciones y resolución de problemas.
- d) Se han descrito las diferentes fases del proceso de toma de decisiones.
- e) Se han resuelto problemas y conflictos aplicando los procedimientos adecuados a cada caso.
- f) Se han respetado las opiniones de las demás personas respecto a las posibles vías de solución de problemas y conflictos.
- g) Se han aplicado correctamente técnicas de mediación y negociación.
- h) Se ha tenido en cuenta a las personas usuarias, sea cual sea su edad o condición física y mental, en el proceso de toma de decisiones.
- i) Se ha planificado la tarea de toma de decisiones y la autoevaluación del proceso.
- j) Se ha valorado la importancia del intercambio comunicativo en la toma de decisiones.

5. Evalúa los procesos de grupo y la propia competencia social para el desarrollo de sus funciones profesionales, identificando los aspectos susceptibles de mejora.

Criterios de evaluación:

- a) Se han seleccionado los indicadores de evaluación.
- b) Se han aplicado técnicas de investigación social y sociométricas.
- c) Se ha autoevaluado la situación personal y social de partida del, o de la profesional.
- d) Se han diseñado instrumentos de recogida de información.
- e) Se han registrado los datos en soportes establecidos.
- f) Se ha interpretado los datos recogidos.

- g) Se han identificado las situaciones que necesiten mejorar.
- h) Se han marcado las pautas a seguir en la mejora.
- i) Se ha realizado una autoevaluación final del proceso trabajado por el o la profesional.

### **Contenidos.**

Implementación de estrategias y técnicas que favorezcan la relación social y la comunicación:

- Habilidades sociales y conceptos afines.
- Análisis de la relación entre comunicación y calidad de vida en los ámbitos de intervención.
- El proceso de comunicación. La comunicación verbal y no verbal.
- Valoración comunicativa del contexto: facilitadores y obstáculos en la comunicación.
- Valoración de la importancia de las actitudes en la relación de ayuda.
- La inteligencia emocional. La educación emocional. Las emociones y los sentimientos.
- Los mecanismos de defensa.
- Programas y técnicas de comunicación y habilidades sociales.

Dinamización del trabajo en grupo:

- El grupo. Tipos y características. Desarrollo grupal.
- Análisis de la estructura y procesos de grupos.
- Técnicas para el análisis de los grupos.
- Valoración de la importancia de la comunicación en el desarrollo del grupo.
- La comunicación en los grupos. Estilos de comunicación. Comunicación verbal y gestual. Otros lenguajes: icónico, audiovisual, las técnicas de información y comunicación. Obstáculos y barreras. Cooperación y competencia en los grupos.
- Dinámicas de grupo. Fundamentos psicosociológicos aplicados a las dinámicas de grupo.
- El equipo de trabajo. Estrategias de trabajo cooperativo. Organización y reparto de tareas.
- El trabajo individual y el trabajo en grupo.
- La confianza en el grupo.
- Valoración del papel de la motivación en la dinámica grupal.
- Toma de conciencia acerca de la importancia de respetar las opiniones no coincidentes con la propia.

Conducción de reuniones:

- La reunión como instrumento de trabajo en grupo.
- Tipos de reuniones y funciones.
- Etapas en el desarrollo de una reunión.
- Técnicas de moderación de reuniones.
- Identificación de la tipología de participantes en una reunión.
- Análisis de factores que afectan al comportamiento de un grupo: boicoteadores y colaboradores.

Implementación de estrategias de gestión de conflictos y toma de decisiones:

- Valoración del conflicto en las dinámicas grupales.
- Análisis de técnicas de resolución de problemas.

- El proceso de toma de decisiones.
- Gestión de conflictos grupales. Negociación y mediación.
- Aplicación de las estrategias de resolución de conflictos grupales.
- Valoración del papel del respeto y la tolerancia en la resolución de problemas y conflictos.

Evaluación de la competencia social y los procesos de grupo:

- Recogida de datos. Técnicas.
- Evaluación de la competencia social.
- Evaluación de la estructura y procesos grupales.
- Aplicación de las técnicas de investigación social al trabajo con grupos.
- Análisis de estrategias e instrumentos para el estudio de grupos.
- Sociometría básica.
- Valoración de la autoevaluación como estrategia para la mejora de la competencia social.

### ***Orientaciones didácticas.***

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para que el alumnado adquiriera las habilidades sociales necesarias para desarrollar una profesión de ayuda e interactuar adecuadamente en sus relaciones profesionales con otras personas, adaptando su comportamiento a las características de las mismas y del contexto.

Se trata de un módulo eminentemente procedimental y actitudinal en el que se da respuesta a la función de intervención/ejecución y evaluación de la competencia social del profesional, tanto en lo relativo a las relaciones interpersonales como para la dinamización de grupos o la participación en ellos desempeñando diferentes roles. Asimismo, pretende dar respuesta a la función de gestión de conflictos.

La función de intervención/ejecución incluye la recogida de información acerca de las habilidades sociales que se poseen o de las que se carece, la organización de la actuación y la previsión de contingencias, el establecimiento, en su caso, de ayudas técnicas para la comunicación y la puesta en práctica de las habilidades sociales adquiridas.

Por su parte, la función de evaluación se refiere al control y seguimiento de la propia evolución en la adquisición de la competencia social necesaria para relacionarse adecuadamente con los demás en el desempeño de sus funciones.

Finalmente, la función de gestión de conflictos hace referencia a la puesta en marcha de todos los mecanismos disponibles para su solución y supone mediación y negociación.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales ñ), p), q), r) y s) del ciclo formativo, y las competencias ñ), p), q) y r) del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo están relacionadas con:

- La selección e implementación de estrategias que permitan el establecimiento de relaciones de comunicación e interpersonales adecuadas, la dinamización y conducción de grupos, la gestión eficaz de los conflictos, la toma de decisiones.
- El trabajo en equipo: pequeño y gran grupo.
- La reflexión sobre las actitudes profesionales.
- La autoevaluación de la competencia social profesional.

**Módulo Profesional: Primeros auxilios.**

**Código: 0020.**

**Equivalencia en créditos ECTS: 3.**

**Duración: 70 horas.**

**Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.**

1. Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha asegurado la zona según el procedimiento oportuno.
- b) Se han identificado las técnicas de autoprotección en la manipulación de personas accidentadas.
- c) Se ha descrito el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de los productos y medicamentos.
- d) Se han establecido las prioridades de actuación en múltiples víctimas.
- e) Se han descrito los procedimientos para verificar la permeabilidad de las vías aéreas.
- f) Se han identificado las condiciones de funcionamiento adecuadas de la ventilación-oxigenación.
- g) Se han descrito y ejecutado los procedimientos de actuación en caso de hemorragias.
- h) Se han descrito procedimientos para comprobar el nivel de consciencia.
- i) Se han tomado las constantes vitales.
- j) Se ha identificado la secuencia de actuación según protocolo establecido por el ILCOR (Comité de Coordinación Internacional sobre la Resucitación).

2. Aplica técnicas de soporte vital básico describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los fundamentos de la resucitación cardio-pulmonar.
- b) Se han aplicado técnicas de apertura de la vía aérea.
- c) Se han aplicado técnicas de soporte ventilatorio y circulatorio.
- d) Se ha realizado desfibrilación externa semiautomática (DEA).
- e) Se han aplicado medidas post-reanimación.
- f) Se han indicado las lesiones, patologías o traumatismos más frecuentes.
- g) Se ha descrito la valoración primaria y secundaria del accidentado.
- h) Se han aplicado primeros auxilios ante lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos.
- i) Se han aplicado primeros auxilios ante patologías orgánicas de urgencia.
- j) Se han especificado casos o circunstancias en los que no se debe intervenir.

3. Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de víctimas seleccionando los medios materiales y las técnicas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han efectuado las maniobras necesarias para acceder a la víctima.
- b) Se han identificado los medios materiales de inmovilización y movilización.
- c) Se han caracterizado las medidas posturales ante un lesionado.

- d) Se han descrito las repercusiones de una movilización y traslado inadecuados.
- e) Se han confeccionado sistemas para la inmovilización y movilización de enfermos/accidentados con materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.
- f) Se han aplicado normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.

4. Aplica técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol al accidentado y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las estrategias básicas de comunicación con el accidentado y sus acompañantes.
- b) Se han detectado las necesidades psicológicas del accidentado.
- c) Se han aplicado técnicas básicas de soporte psicológico para mejorar el estado emocional del accidentado.
- d) Se ha valorado la importancia de infundir confianza y optimismo al accidentado durante toda la actuación.
- e) Se han identificado los factores que predisponen a la ansiedad en las situaciones de accidente, emergencia y duelo.
- f) Se han especificado las técnicas a emplear para controlar una situación de duelo, ansiedad y angustia o agresividad.
- g) Se han especificado las técnicas a emplear para superar psicológicamente el fracaso en la prestación del auxilio.
- h) Se ha valorado la importancia de autocontrolarse ante situaciones de estrés.

### **Contenidos.**

Valoración inicial de la asistencia en urgencia:

- Sistemas de emergencias.
- Objetivos y límites de los primeros auxilios.
- Marco legal, responsabilidad y ética profesional.
- Tipos de accidentes y sus consecuencias.
- Signos de compromiso vital en adulto, niño o niña y lactante.
- Métodos y materiales de protección de la zona.
- Medidas de autoprotección personal.
- Botiquín de primeros auxilios.
- Prioridades de actuación en múltiples víctimas. Métodos de triaje simple.
- Signos y síntomas de urgencia.
- Valoración del nivel de consciencia.
- Toma de constantes vitales.
- Protocolos de exploración.
- Terminología médico-sanitaria en primeros auxilios.
- Protocolo de transmisión de la información.

Aplicación de técnicas de soporte vital:

- Control de la permeabilidad de las vías aéreas.

- Resucitación cardiopulmonar básica.
  - Desfibrilación externa semiautomática (DEA).
  - Valoración del accidentado.
  - Atención inicial en lesiones por agentes físicos (traumatismos, calor o frío, electricidad y radiaciones).
  - Atención inicial en lesiones por agentes químicos y biológicos.
  - Atención inicial en patología orgánica de urgencia.
  - Actuación limitada al marco de sus competencias.
- Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización.
- Evaluación de la necesidad de traslado.
  - Posiciones de seguridad y espera.
  - Técnicas de inmovilización.
  - Técnicas de movilización.
  - Confección de camillas y materiales de inmovilización.
- Aplicación de técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol.
- Estrategias básicas de comunicación.
  - Valoración del papel del primer interviniente.
  - Técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.
  - Factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente o emergencia.

### ***Orientaciones didácticas.***

Este módulo contiene las competencias necesarias para aportar ayuda y atención técnica urgente a las personas víctimas de un accidente, de una catástrofe o de una enfermedad. Incluyen todos aquellos gestos o medidas que se adoptan inicialmente con un accidentado o enfermo repentino, en el mismo lugar de los hechos, hasta que se pueda obtener una asistencia especializada.

A diferencia de otras formaciones técnicas y de seguridad, los primeros auxilios aportan conocimientos y competencias que pueden ser utilizados no solo en el entorno profesional del trabajador, sino en cualquier situación de su vida diaria. Esto implica la necesidad de adquirir competencias en escenarios definidos, así como la capacidad de aplicar las técnicas concretas en situaciones imprevistas y con limitación de recursos.

Es un módulo de importante carácter práctico, basado en el conocimiento de una serie de protocolos concretos que han de ser aplicados con celeridad y seguridad. Por ello, la mayor carga horaria ha de transcurrir en un aula polivalente, donde puedan escenificar las situaciones y llevar a cabo la aplicación de dichos protocolos. Para la adquisición de estas habilidades será necesaria una dotación suficiente de maniquís, sistemas de transporte, inmovilización, reanimación y simulación.

En cuanto a la metodología docente, las características de las situaciones de urgencia y las demandas emocionales que aparecen durante la intervención precisan de una formación que incluya la experimentación, de manera simulada o virtual, de las mismas demandas de una situación real. A tal fin, se propone la utilización de simulaciones de diferentes situaciones de urgencia a las que se debe responder, realizadas por el alumnado y con la posibilidad de grabarlas en vídeo. En ellas se presenta el caso, con la información habitual que tendría el alumno en una emergencia y las instrucciones sobre lo que se espera de él, seguido de la actuación práctica y de la valoración posterior por parte de las "víctimas", de los compañeros y del profesor. Con estos ensayos se pretende conseguir formas de actuación adecuadas y la automatización de conductas.

Los contenidos deberán organizarse en unidades de trabajo, con entidad propia, y donde se identifiquen sus objetivos, capacidades terminales, criterios de realización, actividades, sistemas de evaluación, etc. Estarán ordenadas conforme a un proceso lógico que comience por el conocimiento de las situaciones, aseguramiento y aplicación posterior de la atención de urgencia. Posteriormente, se abordarán las situaciones de prevención y seguridad; y finalmente, los contenidos y técnicas de comunicación, apoyo psicológico y autocontrol que, por su marcado carácter transversal, podrán ser aplicadas en la mayor parte de las actividades que se propongan en las unidades de trabajo.

De esta manera se propone que la organización de contenidos responda al siguiente esquema:

–Bloque temático 1:

- Organización del sistema de emergencias. Marco legal.
- Tipos básicos de accidentes. Consecuencias.
- Valoración inicial de las situaciones. Priorización.
- Signos de compromiso vital en adultos y niños. Terminología específica.
- Medidas de autoprotección personal y de aseguramiento de las zonas.
- Valoración del nivel de consciencia, constantes vitales. Valoración general del accidentado. Posición de seguridad.
- Selección de las técnicas de primeros auxilios oportunas. Protocolos.
- Aplicación de las técnicas de soporte vital. Resucitación, DEA. Protocolo ILCOR.
- Agentes físicos, químicos y biológicos. Aplicación de las técnicas de primeros auxilios.
- Inmovilización y traslado.

–Bloque temático 2:

- Generación de entornos seguros. Seguridad escolar.
- Botiquín. Localización, contenidos y mantenimiento.
- Bloque temático 3:
- Técnicas de comunicación interpersonal.
- Técnicas de autocontrol.
- Técnicas específicas para el control de la ansiedad, angustia y agresividad, y en situaciones de duelo.
- Estrategias de comunicación adecuadas para el apoyo psicológico a los accidentados y a sus familiares.

Teniendo presente el perfil profesional al que sirve este módulo, en cada una de las unidades deberá ofrecerse, además de la información general, las peculiaridades de cada técnica o situación adaptada a la atención infantil.

Es importante tener presente en todo momento que las actuaciones que se lleven a cabo forman parte de un proceso, de una cadena formada por distintos actores, cada uno con un cometido concreto y protocolizado (servicios de urgencia, ambulancias, teléfonos de emergencia,...). En este sentido, las actividades propuestas deberán contener elementos de interrelación más allá del cometido concreto de cada una de las actuaciones técnicas.

La evaluación del módulo normalmente se realizará mediante la observación directa de los criterios de evaluación en cada una de las situaciones creadas. Por ello, se pondrá especial atención en la recreación de dichos escenarios y se propondrán actividades que permitan observar a la vez, no solo la competencia en la aplicación de la técnica, sino también el proceso de la toma de decisiones. El referente será, de manera habitual, el protocolo previamente establecido.

Finalmente, se realizará una actividad que, de manera global e integradora, permita la observación de las actitudes y actuaciones (descritas en los criterios de evaluación) ante una situación compleja, que requiera la aplicación de las capacidades adquiridas en las distintas unidades de trabajo del módulo.

**Módulo Profesional: proyecto intermodular de mediación comunicativa.**

**Código: 1119.**

**Equivalencia en créditos ECTS: 5.**

**Duración: 70 horas.**

**Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.**

1. Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.

Criterios de evaluación:

- a) Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecen.
- b) Se han caracterizado las empresas tipo indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento.
- c) Se han identificado las necesidades más demandadas a las empresas.
- d) Se han valorado las oportunidades de negocio previsibles en el sector.
- e) Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas.
- f) Se han determinado las características específicas requeridas al proyecto.
- g) Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos y sus condiciones de aplicación.
- h) Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen.
- i) Se ha elaborado el guion de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.

2. Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto.
- b) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo.
- c) Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido.
- d) Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir identificando su alcance.
- e) Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo.
- f) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.
- g) Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en marcha del mismo.
- h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño.
- i) Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto.

3. Planifica la ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.

Criterios de evaluación:

- a) Se han secuenciado las actividades ordenándolas en función de las necesidades de implementación.
- b) Se han determinado los recursos y la logística necesarios para cada actividad.

- c) Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades.
- d) Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades.
- e) Se han identificado los riesgos inherentes a la ejecución, definiendo el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.
- f) Se han planificado la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución.
- g) Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de la implementación.
- h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la ejecución.

4. Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones.
- b) Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación.
- c) Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro.
- d) Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos.
- e) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto.
- f) Se ha establecido el procedimiento para la participación en la evaluación de las personas usuarias o clientes y se han elaborado los documentos específicos.
- g) Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto, cuando este existe.

### ***Orientaciones didácticas.***

Este módulo profesional complementa la formación establecida para el resto de los módulos profesionales que integran el título en las funciones de análisis del contexto, diseño del proyecto y organización de la ejecución.

La función de análisis del contexto incluye las subfunciones de recopilación de información, identificación y priorización de necesidades e identificación de los aspectos que facilitan o dificultan el desarrollo de la posible intervención.

La función de diseño de la intervención tiene como objetivo establecer las líneas generales de la misma para dar respuesta a las necesidades detectadas, definiéndola en todos sus aspectos. Incluye las subfunciones de definición o adaptación de la intervención, priorización y secuenciación de las acciones, planificación de la intervención, determinación de recursos, planificación de la evaluación y diseño de documentación y del plan de atención al cliente.

La función de organización de la intervención incluye las subfunciones de detección de demandas y necesidades, programación, gestión, coordinación y supervisión de la intervención y elaboración de informes.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se desarrollan en los sectores de servicios a las personas y servicios a la comunidad.

La formación del módulo se relaciona con la totalidad de los objetivos generales del ciclo y las Competencias profesionales y para la empleabilidad del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo están relacionadas con:

- La ejecución de trabajos en equipo.
- La responsabilidad y la autoevaluación del trabajo realizado.
- La autonomía y la iniciativa personal.
- El uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.

**Módulo Profesional: Itinerario personal para la empleabilidad II.**

**Código: 1710.**

**Equivalencia en créditos ECTS: 5.**

**Duración: 70 horas.**

**Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.**

1. Planifica y pone en marcha estrategias en los diferentes procesos selectivos de empleo que le permiten mejorar sus posibilidades de inserción laboral.

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado las técnicas utilizadas actualmente en el sector para el proceso de selección de personal.
- b) Se han desarrollado estrategias para la búsqueda de empleo relacionadas con las técnicas actuales más utilizadas contextualizadas al sector.
- c) Se han valorado las actitudes y aptitudes que permiten superar procesos selectivos en el sector privado y en el sector público.
- d) Se ha construido una marca personal identificando las necesidades del mercado actual, sus habilidades, destrezas y su aporte de valor.

2. Aplica estrategias relacionadas con las competencias personales, sociales y emocionales para el empleo en búsqueda de la mejora de su empleabilidad.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la importancia de las competencias personales y sociales en la empleabilidad en el sector de referencia.
- b) Se ha participado activamente en el establecimiento de los objetivos del equipo y en la toma de decisiones del mismo y asumido la responsabilidad de las acciones y decisiones del grupo, participando activamente en el logro de unos objetivos compartidos cooperando con otras personas y compartiendo el liderazgo.
- c) Se han incorporado al propio proceso de aprendizaje las técnicas y recursos de presentación y comunicación, tanto orales como escritos, adecuados para una comunicación efectiva y afectiva siendo capaz de adaptarlos a cada situación y circunstancias, valorando las oportunidades y dificultades que ofrece cada una de ellas.
- d) Se han aplicado técnicas y estrategias para la gestión del tiempo disponible para alcanzar los objetivos tanto individuales como del equipo y programado las actividades necesarias.
- e) Se han aplicado estrategias para canalizar las emociones mostrando una actitud flexible en las relaciones con otras personas.
- f) Se han desarrollado estrategias para la programación de actividades atendiendo a criterios de organización eficiente y previendo las posibles dificultades.
- g) Se ha reaccionado de forma flexible y positiva ante conflictos y situaciones nuevas, aprovechando las oportunidades y gestionando las dificultades haciendo uso de estrategias relacionadas con la inteligencia emocional.

3. Pone en práctica las habilidades emprendedoras necesarias para el desarrollo de procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo hacia un modelo sostenible.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con la construcción de una sociedad más sostenible que mejore en el bienestar de los individuos.

- b) Se han analizado las distintas metodologías para emprender y su importancia para favorecer la innovación y como fuente de creación de empleo y bienestar social.
- c) Se han aplicado las habilidades emprendedoras necesarias para promover el emprendimiento y el intraemprendimiento.
- d) Se ha puesto en práctica el trabajo colaborativo como requisito para el desarrollo de procesos de innovación.
- e) Se ha desarrollado la competencia digital necesaria para la mejora de los procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo.
- f) Se han incorporado los objetivos de las políticas e iniciativas relacionadas con la sostenibilidad y el medio ambiente a la estrategia empresarial enfocada al desarrollo de un modelo económico y social sostenible.

4. Identifica, define y valida ideas de emprendimiento generadoras de nuevas oportunidades a partir de estrategias de análisis del entorno socio productivo utilizando metodologías ágiles para el emprendimiento.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los problemas de las personas destinatarias potenciales del proyecto emprendedor como paso previo a la propuesta de soluciones que se conviertan en oportunidades.
- b) Se ha puesto en práctica el proceso creativo con el fin de conseguir una idea emprendedora que aporte valor económico, social y/o cultural.
- c) Se ha diseñado un modelo de negocio y/o gestión derivado de la idea emprendedora.
- d) Se han incorporado valores éticos y sociales a la idea emprendedora analizando modelos de balance social.
- e) Se ha analizado la contribución de la Economía Circular y la Economía del Bien Común al desarrollo de un modelo económico y social basado en la equidad, la justicia social y la sostenibilidad.
- f) Se han analizado los principales componentes del entorno general y específico, y su impacto en la idea emprendedora.
- g) Se han realizado entrevistas de problema para validar el perfil y el problema de las personas destinatarias de la idea emprendedora.
- h) Se ha validado la solución mediante la creación de prototipos buscando el encaje problema-solución.
- i) Se ha experimentado con la puesta en práctica de estrategias de marketing para desarrollar destrezas en técnicas de comunicación y venta.

5. Desarrolla un proyecto emprendedor de innovación social y/o tecnológica aplicada en colaboración con el entorno.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado los conceptos básicos del emprendimiento y la innovación social.
- b) Se ha reflexionado sobre la necesidad del liderazgo ético y sostenible en las organizaciones.
- c) Se ha reflexionado sobre la tecnología como base para el cambio del modelo productivo.
- d) Se han puesto en marcha las estrategias propias del pensamiento de diseño para detectar necesidades sociales y medioambientales.
- e) Se han analizado los elementos del diseño de modelos de negocio ecosociales y/o de base tecnológica.
- f) Se han alineado metas de desarrollo sostenible con el diseño de modelos de negocio ecosociales y/o de base tecnológica.

- g) Se han aplicado las estrategias necesarias para analizar la viabilidad del proyecto emprendedor.
- h) Se han investigado las opciones financieras socialmente responsables.
- i) Se han definido los agentes implicados en el proyecto, así como su participación en el mismo.

## ANEXO 3

### CONVALIDACIONES Y EXENCIONES

Convalidaciones entre módulos profesionales de títulos establecidos al amparo de la Ley Orgánica 1/1990 (LOGSE) y los establecidos en el título de técnico o Técnica Superior en Mediación Comunicativa al amparo de la Ley Orgánica 2/2006.

| <b>MÓDULOS PROFESIONALES INCLUIDOS EN CICLOS FORMATIVOS ESTABLECIDOS EN LOGSE 1/1990</b>            | <b>MÓDULOS PROFESIONALES DEL CICLO FORMATIVO (LOE 2/2006): MEDIACIÓN COMUNICATIVA</b>                                                |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Psicosociología de la población sorda y sordociega.<br>Guía-interpretación de personas sordociegas. | 1113. Intervención socioeducativa con personas sordociegas.<br>1114. Contexto de la mediación comunicativa con personas sordociegas. |
| Aplicación de las técnicas de interpretación a la Lengua de Signos Española (L.S.E).                | 1118. Técnicas de intervención comunicativa.                                                                                         |
| Lengua de signos española.<br>Expresión corporal aplicada a la lengua de signos.                    | 1115. Lengua de signos.<br>1116. Ámbito de aplicación de la lengua de signos.                                                        |
| Pautas básicas y sistemas alternativos de comunicación.                                             | 0343. Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación.                                                                          |

## ANEXO 4

### CORRESPONDENCIA ENTRE MÓDULOS PROFESIONALES Y UNIDADES DE COMPETENCIA

#### **A) Correspondencia de las unidades de competencia con los Módulos Profesionales para su convalidación.**

| UNIDADES DE COMPETENCIA ACREDITADAS                                                                                                           | MÓDULOS PROFESIONALES CONVALIDABLES                                                                            |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| UC0252_3: Programar, organizar y evaluar las intervenciones de integración social.                                                            | 1111. Metodología de la integración social de las personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla. |
| UC1026_3: Incorporar la perspectiva de género en los proyectos de intervención social.                                                        |                                                                                                                |
| UC1447_3: Asesorar y sensibilizar a individuos, colectivos e instituciones sobre la comunidad sorda.                                          | 1112. Sensibilización social y participación.                                                                  |
| UC1023_3: Intervenir, apoyar y acompañar en la creación y desarrollo del tejido asociativo.                                                   |                                                                                                                |
| UC1439_3: Participar en el desarrollo de programas educativos y formativos para personas sordociegos.                                         | 1113. Intervención socioeducativa con personas sordociegos.                                                    |
| UC 1441_3: Facilitar la interacción de la persona sordociega para la realización de gestiones básicas.                                        |                                                                                                                |
| UC1438_3: Utilizar los sistemas y recursos de apoyo a la comunicación específicos de las personas sordociegos y las técnicas de guía vidente. | 1114. Contexto de la mediación comunicativa con personas sordociegos.                                          |
| UC1440_3: Realizar intervenciones dirigidas a paliar situaciones de aislamiento en las personas sordociegos.                                  |                                                                                                                |
| UC1437_3: Utilizar la Lengua de Signos Española para el ejercicio de sus funciones.                                                           | 1115. Lengua de signos.                                                                                        |
|                                                                                                                                               | 1116. Ámbitos de aplicación de la lengua de signos.                                                            |
| UC0254_3: Establecer, adaptar y aplicar sistemas alternativos de comunicación.                                                                | 0343. Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación.                                                    |

A los efectos del punto 1 del artículo 9, si en la misma celda aparecieran dos o más unidades de competencias acreditadas deberá entenderse que para la convalidación será necesario poseer todas ellas de manera simultánea.

#### **B) Correspondencia de los módulos profesionales con las unidades de competencia para su acreditación.**

| MÓDULOS PROFESIONALES SUPERADOS                                                                                | UNIDADES DE COMPETENCIA ACREDITABLES                                                                                                                                                                           |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1111. Metodología de la integración social de las personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla. | UC0252_3: Programar, organizar y evaluar las intervenciones de integración social.<br>UC1026_3: Incorporar la perspectiva de género en los proyectos de intervención social.                                   |
| 1112. Sensibilización social y participación.                                                                  | UC1447_3: Asesorar y sensibilizar a individuos, colectivos e instituciones sobre la comunidad sorda.<br>UC1023_3: Intervenir, apoyar y acompañar en la creación y desarrollo del tejido asociativo.            |
| 1113. Intervención socioeducativa con personas sordociegos.                                                    | UC1439_3: Participar en el desarrollo de programas educativos y formativos para personas sordociegos.<br>UC 1441_3 Facilitar la interacción de la persona sordociega para la realización de gestiones básicas. |
| 1114. Contexto de la mediación comunicativa con personas sordociegos.                                          | UC1440_3: Realizar intervenciones dirigidas a paliar situaciones de aislamiento en las personas sordociegos.                                                                                                   |
| 1115. Lengua de signos.<br>1116. Ámbito de aplicación de la Lengua de Signos.                                  | UC1437_3: Utilizar la Lengua de Signos Española para el ejercicio de sus funciones.                                                                                                                            |
| 0343. Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación.                                                    | UC0254_3: Establecer, adaptar y aplicar sistemas alternativos de comunicación.                                                                                                                                 |

A los efectos del punto 2 del artículo 9, si en la misma celda aparecieran dos o más módulos profesionales superados, deberá entenderse que para la acreditación será necesario poseer todos ellos de manera simultánea.

**ANEXO 5**  
**PROFESORADO**

**A) Atribución docente.**

| <b>MÓDULO PROFESIONAL</b>                                                                                      | <b>ESPECIALIDAD DEL PROFESORADO</b>                                                            | <b>CUERPO</b>                                                                                                                                                       |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1111. Metodología de la integración social de las personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla. | Intervención Socio-Comunitaria.                                                                | Catedráticos y catedráticas de Enseñanza Secundaria.<br>Profesorado de Enseñanza Secundaria.                                                                        |
| 1112. Sensibilización social y participación.                                                                  | Intervención Socio-Comunitaria.                                                                | Catedráticos y catedráticas de Enseñanza Secundaria.<br>Profesorado de Enseñanza Secundaria.                                                                        |
| 1113. Intervención socioeducativa con personas sordociegas.                                                    | Servicios a la Comunidad.                                                                      | Catedráticos y catedráticas de Enseñanza Secundaria.<br>Profesorado de Enseñanza Secundaria.<br>Cuerpo a extinguir de profesores técnicos de Formación Profesional. |
| 1114. Contexto de la mediación comunicativa con personas sordociegas.                                          | Servicios a la Comunidad.                                                                      | Catedráticos y catedráticas de Enseñanza Secundaria.<br>Profesorado de Enseñanza Secundaria.<br>Cuerpo a extinguir de profesores técnicos de Formación Profesional. |
| 1115. Lengua de signos.                                                                                        | Según lo establecido en el capítulo IV del título V del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio. |                                                                                                                                                                     |
| 1116. Ámbitos de aplicación de la Lengua de Signos.                                                            | Según lo establecido en el capítulo IV del título V del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio. |                                                                                                                                                                     |
| 1117. Intervención con personas con dificultades de comunicación.                                              | Servicios a la Comunidad.                                                                      | Catedráticos y catedráticas de Enseñanza Secundaria.<br>Profesorado de Enseñanza Secundaria.<br>Cuerpo a extinguir de profesores técnicos de Formación Profesional. |
| 1118. Técnicas de intervención comunicativa.                                                                   | Según lo establecido en el capítulo IV del título V del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio. |                                                                                                                                                                     |
| 0343. Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación.                                                    | Servicios a la Comunidad.                                                                      | Catedráticos y catedráticas de Enseñanza Secundaria.<br>Profesorado de Enseñanza Secundaria.<br>Cuerpo a extinguir de profesores técnicos de Formación Profesional. |
| 0017. Habilidades sociales.                                                                                    | Intervención Socio-comunitaria.                                                                | Catedráticos y catedráticas de Enseñanza Secundaria.<br>Profesorado de Enseñanza Secundaria.                                                                        |
| 0020. Primeros auxilios.                                                                                       | Procedimientos Sanitarios y Asistenciales.                                                     | Catedráticos y catedráticas de Enseñanza Secundaria.<br>Profesorado de Enseñanza Secundaria.<br>Cuerpo a extinguir de profesores técnicos de Formación Profesional. |
|                                                                                                                | Procedimientos de Diagnóstico Clínico y Ortoprotésico.                                         |                                                                                                                                                                     |
| 1119. Proyecto intermodular de mediación en comunicación.                                                      | Servicios a la Comunidad.                                                                      | Catedráticos y catedráticas de Enseñanza Secundaria.<br>Profesorado de Enseñanza Secundaria.<br>Cuerpo a extinguir de profesores técnicos de Formación Profesional. |
|                                                                                                                | Intervención Socio-comunitaria.                                                                | Catedráticos y catedráticas de Enseñanza Secundaria.<br>Profesorado de Enseñanza Secundaria.                                                                        |
| 1709. Itinerario personal para la empleabilidad I.                                                             | Formación y Orientación Laboral.                                                               | Catedráticos y catedráticas de Enseñanza Secundaria.<br>Profesorado de Enseñanza Secundaria.                                                                        |
| 1710. Itinerario personal para la empleabilidad II                                                             | Formación y Orientación Laboral.                                                               | Catedráticos y catedráticas de Enseñanza Secundaria.<br>Profesorado de Enseñanza Secundaria.                                                                        |
| 1708. Sostenibilidad aplicada al sistema productivo.                                                           | Servicios a la Comunidad.                                                                      | Catedráticos y catedráticas de Enseñanza Secundaria.<br>Profesorado de Enseñanza Secundaria.<br>Cuerpo a extinguir de profesores técnicos de Formación Profesional. |
|                                                                                                                | Intervención Sociocomunitaria<br>Formación y Orientación Laboral.                              | Catedráticos de Enseñanza Secundaria.<br>Profesores de Enseñanza Secundaria.                                                                                        |
| 1665. Digitalización aplicada a los sectores productivos (GS).                                                 | Servicios a la Comunidad.                                                                      | Catedráticos y catedráticas de Enseñanza Secundaria.<br>Profesorado de Enseñanza Secundaria.<br>Cuerpo a extinguir de profesores técnicos de Formación Profesional. |
|                                                                                                                | Intervención Sociocomunitaria.<br>Formación y Orientación Laboral.                             | Catedráticos de Enseñanza Secundaria.<br>Profesores de Enseñanza Secundaria.                                                                                        |

| MÓDULO PROFESIONAL             | ESPECIALIDAD DEL PROFESORADO | CUERPO                                                                       |
|--------------------------------|------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|
| 0179. Inglés Profesional (GS). | Inglés.                      | Catedráticos de Enseñanza Secundaria.<br>Profesores de Enseñanza Secundaria. |

ANEXO 6

ESPACIOS

| ESPACIO FORMATIVO                 |
|-----------------------------------|
| Aula polivalente.                 |
| Taller de mediación comunicativa. |